

**TÍTULO:** Máster Universitario en Estudios Territoriales y de la Población

**UNIVERSIDAD:** Universitat Autònoma de Barcelona

13/07/2016

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 Denominación:

Nombre del título: Máster universitario en Estudios Territoriales y de la Población

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: **Arquitectura y urbanismo**

ISCED 2: **Ciencias del medio ambiente**

### 1.2 Universidad solicitante:

Universitat Autònoma de Barcelona

### 1.3 Tipo de enseñanza: Presencial

### 1.4 Número de plazas de nuevo ingreso:

2012-2013: 50

2013-2014: 50

### 1.5 Normativa de permanencia:

<http://www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado>

### 1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título:

Naturaleza de la institución: Pública.

Naturaleza del centro: Propio.

Profesionales a las que capacita: no procede.

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano: 40%, Catalán: 45%

Inglés: 15%

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Las extraordinarias transformaciones experimentadas en España y otros estados europeos en las últimas décadas, tanto desde el punto de vista territorial como demográfico, social y económico, han requerido de la aplicación de políticas, estrategias y organización cada vez más complejos, que demandan un conocimiento en profundidad de aquellos técnicos, gestores y políticos que deben diseñarlos y aplicarlos. En particular, en el ámbito de los estudios territoriales y de la población, es necesario un conocimiento experto de dinámicas y de instrumentos de actuación tales como el desarrollo de la urbanización y la consolidación de extensas regiones metropolitanas, y las políticas urbanísticas y de proyección económica de las ciudades; la transformación de los espacios rurales, naturales, turísticos, y los modelos de gestión y protección / promoción correspondientes; las teorías y técnicas de planificación y ordenación del territorio; la interacción entre dinámicas territoriales y demográficas (efectos sobre el mercado de la vivienda, servicios y equipamientos...); el reconocimiento de los principales procesos demográficos (evolución actual y futura de los flujos migratorios internacionales e internos, los procesos de envejecimiento de la población, las nuevas formas de convivencia...) y el dominio de las herramientas de proyección de estas tendencias, etc.

El Máster en Estudios Territoriales y de la Población pretende, precisamente, atender a este conjunto de conocimientos estrechamente relacionados, con el fin de formar profesionales con una preparación especializada y a la vez compleja, capaces de participar en las políticas territoriales y sociodemográficas que requieren tanto administraciones públicas como los múltiples actores que actúan en el territorio. Asimismo la combinación de conocimiento teórico y aplicado es muy adecuada para futuros académicos que deseen investigar e impartir docencia en este ámbito de conocimiento.

Los estudios territoriales y demográficos cuentan con una larga tradición en la Universitat Autònoma de Barcelona. Los estudios de geografía se iniciaron en el curso 1969-1970, con la creación de una división de Geografía en el Departamento de Ciencias Sociales. En el año 1977-1978 se iniciaron los estudios específicos de la licenciatura de Geografía, con una presencia destacada de contenidos que abordaban el estudio de la población. En el curso 1985-1986 se programó por primera vez el Doctorado de Geografía y en el año 1994 la Universitat Autònoma de Barcelona autorizó la creación de una rama, "Demografía", dentro del Doctorado de Geografía, a propuesta del Departamento de Geografía y del Centro de Estudios Demográficos. En 1999, dicha especialidad se transformó en el Doctorado de Demografía, siendo hasta la fecha el único programa de doctorado sobre esta temática en España. En el año 2003 el Doctorado de Geografía obtuvo la mención de calidad otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia en su primera convocatoria de Doctorados de Calidad. Un año después el Doctorado de Demografía obtuvo dicho reconocimiento.

En el año 2005 y a raíz de los cambios en la configuración de la estructura de estudios universitarios definida en el RD56/2005 se configuró el *Máster en Estudios Territoriales y de la Población*, que se ha venido impartiendo desde el curso 2006-2007. La puesta en marcha del máster supuso la extinción progresiva de los Programas de Doctorado de Geografía y Demografía hasta entonces vigentes, la reconfiguración de los Estudios de Doctorado y, posteriormente, de los estudios de Grado.

El Máster en *Estudios Territoriales y de la Población* se configura en dos especialidades: “Demografía” y “Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial”. Este máster se dirige especialmente a los titulados que deseen especializarse en estas materias. En todas las universidades españolas, excepto en la Universitat Pompeu Fabra donde están adscritos a la licenciatura de humanidades, se imparten estudios de Grado en Geografía/Ordenación del Territorio. En el caso de la Universitat Autònoma de Barcelona, el volumen de estudiantes en el Grado que se imparte fluctúa entre los 50 a 90 por curso aproximadamente. No obstante, el máster se dirige a un grupo más amplio de titulados, fundamentalmente provenientes de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, con interés por especializarse en el área de los estudios territoriales y de la población y demografía. El máster en la especialidad de “Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial” también se dirige a los titulados en Ciencias Ambientales, así como en Arquitectura y en diversas ingenierías. En el caso de la especialidad “Demografía”, a los titulados en áreas relacionadas con la salud y las ciencias exactas, como estadística o matemáticas.

El Máster Oficial en Estudios Territoriales y de la Población constituye una oferta singular en el ámbito de la formación de postgrado en nuestro entorno, por cuanto combina en un único plan de estudios dos especialidades de conocimiento (Estudios Territoriales y Estudios de la Población) estrechamente relacionadas entre sí. El Máster en su actual configuración se apoya en una larga experiencia de formación de grado y postgrado en ambas especialidades, tanto por parte del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona, como del Centro de Estudios Demográficos, situado en dicha Universidad. Estos dos centros cuentan con una reconocida trayectoria de varias décadas de dedicación a la investigación teórica y el trabajo aplicado, corroborada por una notable proyección internacional.

Dentro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universitat Autònoma de Barcelona, el departamento responsable de la programación docente del máster es el Departamento de Geografía. La participación del profesorado del Departamento, que en la actualidad cuenta con 14 grupos de investigación reconocidos por la UAB, así como la participación de diversos institutos y centros de investigación con especialidades vinculadas a los estudios territoriales y de la población en sus diversas vertientes, aseguran la experiencia docente y de investigación necesaria para una formación de calidad. Se debe destacar la colaboración de un centro de investigación en la docencia del máster, centrada en la especialidad de demografía, como es el Centro de Estudios Demográficos –CED- (Centro adscrito a la UAB y que es el resultado de un consorcio público integrado por la propia UAB y la Generalitat de Catalunya). Un centro de investigación que se ha constituido en una institución de referencia para los estudios de población y demografía tanto en España como en Europa y América Latina, y que cuenta con una amplia experiencia docente y una investigación acreditada y de calidad.

En fecha de marzo del 2011, 9 grupos pertenecientes al Departamento de Geografía y al Centro de Estudios Demográficos fueron reconocidos como grupos de investigación consolidados por esta institución y dotados de financiación, lo cual indica la calidad de la investigación llevada a cabo por el profesorado que participa en el máster. Tanto el Departamento de Geografía como el CED pueden asegurar una amplia experiencia en la profesionalización de los estudiantes, ya que programan másteres y postgrados, cuyo objetivo principal es la formación específica que capacite para una adecuada inserción laboral en sectores con demanda de profesionales.

Desde su implantación en el curso 2006-2007 el máster ha mantenido un número significativo de estudiantes de primera entrada. Las cifras concretas quedan reflejadas en la siguiente tabla:

**Número de estudiantes de primera inscripción en las diversas ediciones del *Máster en Estudios Territoriales y de la Población*\***

2006-2007	22
2007-2008	26
2008-2009	25
2009-2010	22
2010-2011	26

\*No se incluyen los alumnos de la *Laurea specialistica in Pianificazione e politiche per l'ambiente* con los que el máster mantenía un convenio de formación y que cursaban tres módulos del plan de estudios. El número de estudiantes de dicha *Laurea* ha sido de 24 (curso 2007-2008), 32 (2008-2009) y 21 (2009-2010).

El Máster en Estudios Territoriales y de la Población ha manifestado en su trayectoria una preocupación por incorporar la reflexión teórica y las técnicas de planificación de la mejor experiencia internacional. Ello se manifiesta, por ejemplo, en la colaboración de numerosos especialistas de diferentes países en la actividad formativa, o en las posibilidades de intercambio de los estudiantes y profesorado con un número importante de universidades europeas y de las dos Américas. De forma más concreta, debe señalarse que la oferta del Máster se ve reforzada por la implicación con un Máster Europeo interuniversitario en el que participa la UAB a través del Departamento de Geografía, conjuntamente con universidades italianas (Venecia y Sassari) y portuguesas (Lisboa), además de la Universidad de Girona, y orientado específicamente a la Planificación Territorial: se trata del Máster Universitario en *Planning and Policies for City, Environment and Landscape*, actualmente en fase de verificación. La colaboración de la UAB en este máster se efectúa a través de la docencia que se imparte en el máster que se propone.

La experiencia acumulada mediante el proceso de seguimiento de estas últimas cinco ediciones, en que se ha impartido el *Máster en Estudios Territoriales y de la Población*, ha permitido evaluar y revisar los objetivos, competencias y contenidos del Máster. Asimismo, ha permitido visualizar la conveniencia de optimizar y reorganizar la oferta formativa adecuándola a las demandas de la sociedad, a las necesidades formativas del propio máster, así como a los intereses de los estudiantes.

La reforma del plan de estudios se inicia con la supresión de una de las tres especialidades (“Geografía”) de que constaba el máster implantado en el curso 2006/2007, con lo que el nuevo plan de estudios queda configurado en dos especialidades: “Demografía” y “Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial”. El nuevo plan de estudios recoge una parte significativa de los contenidos y competencias de la especialidad “Geografía”, que se incorporan a la especialidad de “Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial”; potencia un tronco común teórico, metodológico y aplicado entre las dos especialidades del máster que se mantienen (“Demografía” y “Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial”) para poder ofrecer una formación más adecuada, tanto a las exigencias que marca la investigación como a la conveniencia de formar profesionales en el campo de la demografía y de la ordenación del territorio. Asimismo, el máster tiene como objetivo proporcionar una oferta orientada a cubrir las necesidades de formación continua, pues se ha constatado a lo

largo de estas ediciones la presencia de profesionales que se matriculan en el máster, por razones de reciclaje profesional y la adquisición de nuevos conocimientos y competencias.

Dado el carácter substancial de las modificaciones propuestas y a requerimiento de la agencia evaluadora, el título se presenta a un nuevo proceso de verificación.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

En el contexto europeo, el título de grado en Geografía y Ordenación del Territorio se mantiene como oferta específica en los países que ya han reformado su sistema universitario y, por tanto, el catálogo de titulaciones. En algunos países -como Gran Bretaña, Países Bajos, Francia o Portugal- su importancia dentro del mercado laboral hace que se diseñen itinerarios de especialización dentro del grado y una amplia gama de másteres que permite completar la formación.

En Europa los másteres vinculados a los estudios territoriales y de la población se conciben no sólo como unos cursos de especialización para los estudiantes de grado con el objetivo de completar su formación, sino que también tienen la voluntad de proporcionar una oferta orientada a cubrir las necesidades de formación continua y reciclaje de personas ya insertadas en el mercado laboral. La renovación técnica que tiene lugar de forma continua o la aparición de nuevos temas hacen de la formación continua una necesidad para muchos geógrafos y otros especialistas con formaciones diversas pero que trabajan con temáticas y herramientas afines.

Sin embargo, es difícil establecer una equivalencia entre las diferentes ofertas de másteres que se programan en Europa. Las principales tendencias que se detectan, y que resultan del estudio de la oferta de máster que se programan en una selección de diversas universidades europeas de Gran Bretaña, Francia, Portugal, Países Bajos, Grecia, Irlanda e Italia, muestran: a) las universidades más prestigiosas restringen su oferta a un número pequeño pero consolidado de másteres, primando la calidad y no la cantidad, b) se aprecia la generalización de cursos en grandes bloques -bien sea másteres en Geografía Humana o másteres con alguna especialidad más concreta, Geografía Social, Geografía Cultural, etc.- si bien la mayor parte de la oferta se centra en temas concretos, entre los que destacan los relacionados con los Sistemas de Información Geográfica, Ordenación del Territorio y los Aspectos Medioambientales-; c) la colaboración con disciplinas afines y d) la posibilidad de ofrecer una formación continuada para personas ya insertadas en el mercado laboral.

En el marco europeo, se han tomado como referentes dos ejemplos internacionales: el *Master in Human Geography and Planning* de la Universidad de Utrecht y el *Master in Human Geography*, de la Universidad de Bristol, que destacan por la "simplicidad" estructural de su plan de estudios, son de duraciones diferentes (120 ECTS en el caso de la Universidad de Utrecht y 60 ECTS en el caso de la Universidad de Bristol), lo que permite obtener elementos de valoración y reflexión sobre los objetivos y el volumen y la disposición de los contenidos; y, por último, son programas en los que hay un énfasis especial en la formación avanzada en investigación geográfica/territorial y están programados por dos de las universidades que cuentan con departamentos de geografía importantes e innovadores, y que constituyen una referencia para la enseñanza de estos estudios en toda Europa.

En el caso de la formación en demografía, por su carácter interdisciplinar, es concebida normalmente como una formación de postgrado, que aparece generalmente

en los programas de enseñanza como máster dentro de la formación de los departamentos de geografía y sociología de muchas universidades europeas (Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Países Bajos, Italia y Suecia) y de las más importantes de Estados Unidos y Canadá, casi siempre con la denominación de máster en demografía y/o de estudios de población (añadiendo a veces la denominación de demografía aplicada). Las ofertas de másteres en demografía se conciben, fundamentalmente, como cursos de formación para estudiantes de grado que quieren orientar su carrera hacia la investigación, siguiendo un programa de doctorado, y como profesionales que han de desarrollar tareas de asesoramiento en empresas públicas y privadas sobre temas relacionados con las tendencias demográficas recientes y su posible evolución en el futuro.

El esquema de formación en demografía que se hace en Europa se caracteriza por una fuerte asociación entre centros universitarios y centros de investigación, muchas veces insertados en los mismos campus universitarios, aunque con independencia administrativa de los departamentos que organizan los másteres. Este es el modelo seguido por los más prestigiosos centros de formación, que constituyen también nuestros referentes, como el *Institut de Démographie de la Université Catholique de Louvain* (Bélgica), la *Universidad de Groningen* (Países Bajos) y la mayoría de formación que se imparte en las universidades francesas, entre las que destaca el *Institut de Démographie de la Université de París I* (IDUP), muchas de ellas reciben la colaboración, en tareas de formación, de investigadores adscritos al *Institut National des Études Démographiques* de París (INED).

El análisis del panorama actual en España de másteres en el ámbito de los estudios territoriales y de la población, muestra la existencia de una oferta variada y atractiva tanto en Cataluña como en España, pero destacaríamos por su afinidad temática los siguientes: *Màster en Planificació Territorial i Gestió Ambiental* (Universitat de Barcelona); *Màster en Medi Ambient* –itinerario de Gestión y Ordenación del Territorio y el Paisaje (Universitat de Girona); *Máster Universitario en Planificación Territorial: Información Herramientas y Métodos* (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona); *Master en Dinámicas Territoriales y Desarrollo* (Universidad Complutense de Madrid); *Máster en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible* (Universidad Autónoma de Madrid); *Máster en Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local* (Universidad de Sevilla) y el *Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental* (Universidad de Zaragoza). Por su parte, en el caso de la Demografía, los ejemplos son más escasos a nivel nacional ya que la oferta es muy restringida y se reduce tan sólo al *Máster en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones* (Universidad Complutense de Madrid); y el *Màster en Sociología y Demografía*, que programa la Universitat Pompeu i Fabra, aunque la demografía en este caso no se constituye como el centro temático del máster sino que más bien articula un apartado dentro de una formación más amplia.

Así pues, siendo consciente de esto, nuestra propuesta de máster ofrece una apuesta decidida por una fuerte interrelación entre los procesos demográficos y territoriales, y éste es, sin duda, su punto fuerte. Por otra parte, entre los valores más importantes de nuestro Máster puede señalarse: la combinación de contenido teórico con metodologías y técnicas dirigidas a la aplicación profesional; la aproximación compleja a los ámbitos de ordenación, planificación, gestión y análisis socioeconómico del territorio; la diversidad de entornos territoriales analizados, con especial atención a los espacios urbanos, tanto de nuestra realidad próxima como del ámbito internacional; y la gran importancia concedida, en el ámbito demográfico y del planeamiento urbano, al dominio de las metodologías y técnicas de análisis, diagnóstico y proyección más avanzadas.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El proceso de elaboración de la propuesta de modificación del máster ha sido articulado a partir del trabajo de una Comisión de Reforma del Máster en la que han participado ocho miembros del departamento de geografía, además de la coordinadora y del subcoordinador de los estudios de postgrado –también coordinadores de este máster. El profesorado que formaba parte de esta comisión representaba las diferentes líneas temáticas y de investigación del departamento de Geografía y del Centro de Estudios Demográficos. El trabajo se centró especialmente en la redefinición de la estructura del máster en módulos (obligatorios y optativos), sus contenidos, competencias y resultados de aprendizaje, metodologías docentes y formas de evaluación. En todo el proceso de elaboración, la comisión se ha mantenido en contacto periódico con el conjunto de profesores del departamento, así como con los estudiantes de postgrado. También han participado en el proceso exalumnos y alumnos del *Máster de Estudios Territoriales y de la Población* a los que se han recabado opiniones en relación a su valoración de los estudios y la adaptación al ejercicio profesional. A tal efecto, los distintos documentos elaborados (primera propuesta de plan de estudios, borradores de la Memoria, etc.) han sido puestos a debate en reuniones con participación de todo el profesorado del departamento mencionado, a través de los Consejos de Departamento. La aprobación final de la propuesta de reforma del plan de estudios fue aprobada por el Consejo del Departamento de Geografía del día 26 de noviembre y por la Comisión de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Letras del día 13 de diciembre de 2010.

#### ***Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios***

La creación del máster fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno, en su sesión del día 26 de octubre de 2005.
- Consejo Social, en su sesión del día 2 de noviembre de 2005.

El título de máster fue verificado por el Ministerio de Educación, en el procedimiento abreviado, el 15 de julio de 2009. Así mismo, la modificación de la memoria se aprobó por la Comisión de Estudios de Postgrado, delegada de Consejo de Gobierno el 22 de febrero de 2011.

### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

En el proceso de reforma del máster se ha recabado la opinión de personal externo a la Universitat Autònoma de Barcelona, como es el caso del Dr. Oriol Nel.lo, Secretario de Planificación Territorial de la Generalitat de Catalunya, durante el periodo 2004-2010 y profesor del Departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona en excedencia, así como de diversos miembros tanto del *Colegio Profesional de Geógrafos de España* como la *Associació de Geògrafs Professionals de Catalunya*.

### **2.5. Objetivos globales del título**

Los objetivos del máster son la formación de investigadores y profesionales especializados en el estudio del territorio y de la población. Se trata de capacitar a los estudiantes para intervenir directamente como profesionales en la elaboración y gestión de instrumentos de ordenación del territorio. El uso de herramientas demográficas y estadísticas y su aplicación en el ámbito de la planificación, les capacitará para gestión territorial y desarrollo regional así como la elaboración de

planes de ordenación territorial a diversas escalas. La formación en contenidos avanzados sobre las diversas áreas temáticas de las que trata el máster, la inclusión de contenidos metodológicos e instrumentales y la realización de un trabajo de investigación, les capacitará tanto para la investigación básica como la aplicada en el ámbito de los estudios territoriales y demográficos.

### **3. COMPETENCIAS**

#### **3.1 Competencias básicas**

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **3.2. Competencias específicas**

CE1. Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.

CE2. Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.

CE3. Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.

CE4. Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.

CE5. Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.

CE6. Diseñar proyectos de planeamiento urbanístico y territorial utilizando las figuras y metodologías adecuadas a escalas territoriales.

CE7. Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.

#### **3.3 Competencias generales/transversales**

CGT1. Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos.

CGT2. Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### A. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

El máster va dirigido a personas con titulación universitaria previa, preferentemente del ámbito de la geografía pero asimismo de otras disciplinas de las ciencias sociales, jurídicas y humanidades, que deseen formarse como investigadores cualificados y también como profesionales en las temáticas de la ordenación del territorio y de la demografía. En el caso de la especialidad de “Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial”, además de las titulaciones antes mencionadas, el máster también va dirigido a los titulados provenientes de las ciencias ambientales y de las ingenierías y arquitectura. En el caso de la especialidad de Demografía, además de las titulaciones de la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades antes mencionadas, también se deben sumar aquellos titulados en el área de la Salud (Medicina) o en la de Ciencias (Estadística/Matemáticas).

Deberán poseer capacidad para la innovación, organización, planificación, comunicación y el trabajo interdisciplinar y en equipo.

#### B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional, una reorientación de su formación o bien iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

##### B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hace de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que no depende de las distancias geográficas.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de másteres universitarios y en la que

se recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

- Dentro de este portal destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
  - A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de nuestra universidad disponen de un servicio de información personalizado tanto por internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
  - A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
    - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial, o bien a través del correo electrónico.
    - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar on-line toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Los estudiantes disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, todas las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
    - Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

## **B.2. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la

universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias por cada titulación en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.  
A nivel nacional, destaca la presencial en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.  
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que nos facilitan.

### **B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:**

- Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

- Web de la UAB

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de información al futuro estudiante  
“Punt d’informació” (INFO UAB)  
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- **Centros docentes**

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- **Escuela de Postgrado**

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la preinscripción de todos los másteres universitarios que coordina la UAB.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

## **C. Procedimientos y actividades de orientación específicos**

El Departamento de Geografía así como el Centro de Estudios Demográficos, con el que se coordina el proceso de admisión de estudiantes y la docencia en la especialidad de Demografía, seguirán desarrollando en relación a la orientación específica las actividades que ya ha realizado a lo largo de estos años:

- Información en el entorno web de la UAB.
- Información en las páginas web tanto del Departamento de Geografía como en la página web del Centro de Estudios Demográficos. Ambas páginas tienen un apartado dedicado a los temas de postgrado (máster y doctorado).
- Sesiones informativas presenciales en el centro, orientadas fundamentalmente a los estudiantes que estén finalizando sus estudios de grado.

## 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

### Acceso

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

### Admisión

Para cursar este máster se deberá poseer un título de licenciatura, grado o equivalente en las áreas de Artes y Humanidades y las Ciencias Sociales y Jurídicas (Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Antropología, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho, Ciencias Económicas, Humanidades, Historia, Estudios Turísticos y similares). A la especialidad de "Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial" también podrán acceder los titulados que estén en posesión de un título en el ámbito de las Ciencias Ambientales, Ingeniería y Arquitectura y similares. En el caso de la especialidad de "Demografía", también podrán acceder asimismo los titulados en el ámbito de Ciencias (Estadística, Matemáticas y similares) y en titulaciones relacionadas con el área de la salud (Medicina, Enfermería, Epidemiología y similares).

El coordinador del máster seleccionará los candidatos y hará la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria. La admisión la resuelve la rectora según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro. Esta comisión está formada por:

- Vicedecano de Estudios de Postgrado, que la preside.
- Coordinadores de máster.
- 6 directores de departamento o personas en quien deleguen.
- Profesores de máster.
- Estudiantes.
- Gestor académico de la Facultad.

### Criterios de selección

Cuando el número de solicitudes supere el de plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes criterios de selección, que se basarán en el análisis de la siguiente documentación que aportarán los inscritos: expediente académico, Curriculum Vitae y carta de motivación.

- Expediente académico (60%), a fin de dar prioridad a los candidatos con mejores resultados académicos.
- Currículum (30%), con una especial atención a la coherencia entre los estudios universitarios realizados y la experiencia profesional, si la hubiere, con los contenidos del máster. Asimismo, se valorará la participación en proyectos de investigación, obtención de becas y publicaciones realizadas, en temas afines al máster.
- Carta de motivación donde se explice los motivos de la elección de este máster en particular (10%).

## 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

### A. Específicos del máster

Todo el proceso de orientación y matriculación en el máster está supervisado por los coordinadores del mismo. La tutorización para diseñar el plan de estudios específico de cada alumno/a es obligatoria y previa a la matrícula.

Una vez matriculados y al inicio de curso se realizará un plan de acogida específico para los estudiantes en el cual se realizarán acciones informativas (Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad, recursos TIC, campus virtual, aspectos organizativos del máster, horarios y aulas) y de designación de tutores individuales para dirigir los trabajos de fin de máster. La elección de los tutores corresponderá al coordinador del módulo previa consulta con los coordinadores del máster y se guiará en función de las preferencias temáticas de estudio del estudiante y las líneas de investigación del Departamento de Geografía y del Centro de Estudios Demográficos. El tutor/a acompañará el desarrollo óptimo del trabajo, la entrega de los objetivos y su cumplimiento estricto en el calendario.

A lo largo del curso se realizarán otras sesiones tanto de carácter informativo como formativo (orientación y salidas profesionales, la elaboración del trabajo de fin de máster o la posibilidad de realizar prácticas externas en diversas entidades públicas y empresas del sector privado). Los profesores coordinadores de cada módulo y los coordinadores del máster llevarán a cabo entrevistas y tutorías programadas individuales y en grupo con los alumnos, además de las que estos puedan solicitar.

Una especial importancia tiene el módulo de Temas Avanzados en Estudios Territoriales y de la Población en el que además de los investigadores del Departamento de Geografía y el Centro de Estudios Demográficos, acuden también estudiantes de Doctorado y Doctores recientes para dar a conocer sus experiencias, con el objetivo de reforzar aspectos instrumentales propios de la carrera investigadora.

Por su parte, en cuanto a la realización de las prácticas externas –si fuera el caso puesto que el módulo es optativo- a cada estudiante se le asignará un tutor de prácticas por parte de la entidad o empresa donde las hiciera. La elección del centro de prácticas se realizará teniendo en cuenta tanto la formación e intereses del estudiante, como la disponibilidad de plazas y de entidades y empresas con las que exista un convenio firmado a tal efecto.

### B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.

- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.).

## C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

### 1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

### 2. Oficinas de información al estudiante

#### • Punt d'informació (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.

#### • International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

### 3. Servicios de apoyo

- **Edificio de Estudiantes (ETC...)**  
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- **Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)**  
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la universidad.
- **Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)**  
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacionales y profesionales.

## 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

### NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

#### Índice

##### Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales.

Capítulo II. De la transferencia de créditos.

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos.

- Sección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.
- Sección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada.
- Sección 3<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios.
  - o Subsección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas.
  - o Subsección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación.

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores.

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación.

Disposición final. Entrada en vigor.

##### Anexos

##### **Preámbulo**

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

**Capítulo I**

**Disposiciones generales**

**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa**

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

## Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

## Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

# **Capítulo II**

## **De la transferencia de créditos**

### Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

### Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

### Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

### Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III**

### **Del reconocimiento de créditos**

#### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

#### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

#### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### ***Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales***

#### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

#### Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

### Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

### Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

### Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

### Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

## ***Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada***

### Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

#### Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### ***Sección 3<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios***

#### Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1<sup>a</sup> de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2<sup>a</sup> de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

#### Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

## ***Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas***

### Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

### Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

### Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
  - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

#### Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

#### ***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

##### Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

##### Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

#### Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

#### Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

#### Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
  - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

$$1 \text{ crédito} = 1 \text{ créditos ECTS}$$

## Capítulo IV

### De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

#### Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

#### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin

perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.

4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

#### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
  - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

## Capítulo V

### Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

#### Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

#### Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

#### Artículo 39. Profesiones reguladas

1. Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

## Disposición final. Entrada en vigor

1. Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

### 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

### 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
- b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
- c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
- d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

#### 4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

## ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR = nota media de los créditos reconocidos  
P = puntuación de cada materia reconocida  
Nm = número de créditos que integran la materia reconocida  
Nt = número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
  - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
  - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
    - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
    - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

### ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

- Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:
  - Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán.
  - Escuelas oficiales de idiomas.
  - Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.).
  - Instituto de Estudios Norteamericanos.

- La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

\*

#### Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
					GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE				ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)	ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El máster consta de 60 ECTS totales, que se desarrollarán a lo largo de un curso. El plan de estudios se estructura en torno a módulos de formación teórica y metodológica, y módulos de investigación aplicada, incluido un módulo optativo de prácticas externas. La modificación que se presenta, mantiene un tronco común importante y estructura el máster en 2 especialidades: “Demografía” y “Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial”, con tres módulos obligatorios para el conjunto de estudiantes (“Temas avanzados en estudios territoriales y de la población”, “Metodología” y “Trabajo de fin de máster”) y dos obligatorios más por cada especialidad. (“Análisis demográfico I y II”, “Ciudad y espacio metropolitano” y “Planeamiento territorial”).

TIPO DE MÓDULO	CRÉDITOS
<b>Obligatorios</b>	18
<b>Optativos</b>	33
<b>Trabajo de fin de máster</b>	9
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad. Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2”.

El máster tiene un núcleo central y común de formación teórica y metodológica junto con dos módulos obligatorios de especialidad y todos ellos equivalen a una carga docente de 42 créditos (sobre un total de 60). Para cursar los 18 créditos optativos restantes se deberá elegir entre la oferta que se propone para ambas especialidades.

Especialidad: Demografía			Especialidad: Ordenación del Territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial		
Tipo módulo	Módulo	Sem	Módulo	Sem	Tipo módulo
Ob. Máster	<b>Temas avanzados en Estudios Territoriales y de la Población (9 cr)</b>	1r	<b>Temas avanzados en Estudios Territoriales y de la Población (9 cr)</b>	1r	Ob. Máster
Ob. Máster	<b>Metodología (9 cr)</b>	2n	<b>Metodología (9 cr)</b>	2n	Ob. Máster
Ob. Máster	<b>Trabajo de Fin de Máster (9 cr)</b>	2n	<b>Trabajo de Fin de Máster (9 cr)</b>	2n	Ob. Máster
Ob. Especialidad	<b>Ánalysis demográfico I (9 cr)</b>	1r	<b>Planeamiento territorial (9 cr)</b>	1r	Ob. Especialidad
Ob. Especialidad	<b>Ánalysis demográfico II (6 cr)</b>	1r	<b>Ciudad y espacios metropolitanos (6 cr)</b>	1r	Ob. Especialidad
Optativo	<b>Prácticas externas (6 cr)</b>	2n	<b>Prácticas externas (6 cr)</b>	2n	Optativo
Optativo	<b>Migraciones (6 cr)</b>	2n	<b>Sistemas de Información Geográfica, planeamiento y paisaje (6 cr)</b>	1r	Ob. Especialidad
Optativo	<b>Demografía urbana (6 cr)</b>	2n	<b>Desarrollo local y territorial (6 cr)</b>	2n	Optativo
Optativo	<b>Demografía social (6 cr)</b>	1r	<b>Gestión del agua, la energía y el territorio</b>	2n	Optativo
Optativo	<b>Demografía histórica (6 cr)</b>	2n	<b>Movilidad, transporte y territorio (6 cr)</b>	2n	Optativo
Optativo	<b>Técnicas de investigación (6 cr)</b>	1r	<b>Turismo y territorio (6 cr)</b>	2n	Optativo

## Distribución secuencial del plan de estudios

*Especialidad Ordenación del territorio, Desarrollo Local y Planificación Territorial*

1r semestre				2n semestre			
Módulo	ECTS	Carácter	A cursar	Módulo	ECTS	Carácter	A cursar
Temas avanzados en Estudios Territoriales y de la Población	9	OB	9	Metodología	9	OB	9
Planeamiento territorial (Obligatorio de especialidad)	9	OT	9	Prácticas externas	6	OT	
Ciudad y espacios metropolitanos (Obligatorio de especialidad)	6	OT	6	Desarrollo local y territorial	6	OT	
Sistemas de información geográfica, planeamiento y paisaje (Obligatoria de especialidad)	6	OT	6	Gestión del agua, la energía y el territorio	6	OT	12
				Movilidad, transporte y territorio	6	OT	
				Turismo y territorio	6	OT	
				M6 Trabajo de fin de máster	9	OB	9
Total 1er semestre			30	Total 2º semestre			30

## Especialidad Demografía

1r semestre				2n semestre			
Módulo	ECTS	Carácter	A cursar	Módulo	ECTS	Carácter	A cursar
Temas avanzados en Estudios Territoriales y de la Población	9	OB	9	Metodología	9	OB	9
Análisis demográfico I (Obligatorio de especialidad)	9	OT	9	Prácticas externas	6	OT	
Análisis demográfico II (Obligatorio de especialidad)	6	OT	6	Migraciones	6	OT	
Demografía social	6	OT		Demografía urbana	6	OT	12
Técnicas de investigación	6	OT	6	Demografía histórica	6	OT	
				M6 Trabajo de fin de máster	9	OB	9
Total 1er semestre			30	Total 2º semestre			30

En ambas especialidades, para cursar los 18 créditos optativos, sólo se programarán anualmente 4 módulos de toda la oferta indicada, uno en el primer semestre (6 ECTS) y 3 módulos (18 ECTS) en el segundo.

El plan de estudios se ha estructurado de modo que permita un progreso gradual en el conocimiento, a lo largo de un primer y segundo semestres equilibrados a 30 créditos. Así, se inicia con un módulo que trata los aspectos conceptuales fundamentales propios de los estudios territoriales y de la población, y se refuerzan con otros dos módulos obligatorios (de especialidad), junto con la posibilidad de cursar 6 créditos más optativos. Por su parte, en el segundo semestre los estudiantes cursarán el resto de módulos obligatorios del máster, 18 créditos correspondientes al módulo de Metodología y al Trabajo de fin de máster, y completaran los 30 créditos del semestre seleccionando entre el resto de módulos optativos, por medio de los cuales acabaran de diseñar su propio proyecto. A lo largo de los meses de junio y julio, o septiembre, tendrá lugar la defensa del Trabajo de Fin de Máster. Éste se preparará y realizará a lo largo del segundo semestre, adaptando su desarrollo a la secuencia lógica de elaboración, desde la elección del tutor, del tema y las tareas preliminares, hasta la defensa pública ante un tribunal.

Módulos	Temas avanzados en estudios territoriales y de la población	Metodología	Trabajo de fin de máster	Prácticas externas	Planeamiento territorial	Ciudad y espacios metropolitanos	SIG, planeamiento y paisaje	Desarrollo local y territorial	Gestión del agua, la energía y el territorio	Movilidad, transporte y territorio	Turismo y territorio	Ánalisis demográfico I	Ánalisis demográfico II	Migraciones	Demografía urbana	Demografía social	Demografía histórica	Técnicas de investigación
CE1	X	X		X	X	X		X						X	X	X	X	
CE2	X	X	X			X		X			X		X	X	X	X		
CE3	X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X	X
CE4	X					X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	
CE5		X					X	X					X			X		X
CE6		X			X	X	X	X			X							
CE7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X			

## **Breve descripción de los módulos**

### **Temas avanzados en Estudios Territoriales y de la Población**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes del máster y se tratarán los contenidos clave tanto de la Demografía como de la Ordenación del Territorio. Se realizará un análisis crítico de los conceptos fundamentales en el estudio del espacio, el territorio y la población, corrientes epistemológicas actuales del pensamiento geográfico, de la ordenación del territorio y de la demografía, gobernanza, políticas públicas y actores.

### **Metodología**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes del máster y se tratarán los contenidos clave tanto de la Demografía como de la Ordenación del Territorio, como la revisión crítica de las bases de la ordenación territorial y de los modelos de desarrollo territorial, metodologías de la planificación territorial (análisis, diagnóstico y propuestas), metodologías e instrumentos de la planificación sectorial, instrumentos de planificación, análisis cuantitativo y cualitativo, métodos de análisis estadístico multivariable, técnicas de estimación demográfica y métodos de proyección demográficas, diseño y gestión de bases de datos, aplicación de las técnicas cartográficas (SIG, fotointerpretación y teledetección).

### **Trabajo de fin de Máster**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes del máster y en él el estudiante realizará una investigación individual bajo la supervisión de un tutor sobre una temática relacionada con los contenidos del máster, previamente acordada. El estudiante deberá demostrar su capacidad de plantear unos objetivos de investigación, aplicar metodologías adecuadas y obtener unos resultados que respondan a los objetivos planteados, así como exponer y defender ante un tribunal el trabajo realizado. En el acto de defensa pública de la investigación deberá ser capaz de sintetizar los resultados y responder adecuadamente a las cuestiones planteadas por el tribunal.

### **Análisis demográfico (I)**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes de la especialidad de Demografía y en él se tratarán los conceptos clave de la demografía, básicamente los que tienen que ver con las perspectivas temporales de análisis, fuentes de información para el análisis demográfico, análisis de la fecundidad y mortalidad, estructuras de población.

### **Análisis demográfico (II)**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes de la especialidad de Demografía y en él se tratarán los métodos más avanzados de estandarización demográfica y prospectiva demográfica.

### **Demografía urbana**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Demografía y en él se tratarán los conceptos clave de ciclo de vida, estrategias, sistemas y dinámicas, proyección y gestión de la residencia, fuentes estadísticas e indicadores en demografía residencial, estudios de caso sobre movilidad y sistema residencial en España, y estructura espacial movilidad residencial en Barcelona.

### **Migraciones**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Demografía y en él se tratarán los conceptos clave de las aproximaciones teóricas al estudio de los movimientos migratorios, fuentes de información específicas sobre migraciones, técnicas de análisis demográfico en el estudio de la migración y estudios de caso.

## **Demografía social**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Demografía y en él se tratarán los conceptos clave de población, familia y fecundidad desde una perspectiva demográfica y sociológica, la transición demográfica, nuevas pautas de fecundidad y el fenómeno del envejecimiento, sus causas y consecuencias.

## **Demografía histórica**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Demografía y en él se presentará el nacimiento de la demografía histórica como disciplina y los grandes proyectos destinados a describir las trayectorias regionales de la transición demográfica.

## **Técnicas de investigación**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Demografía y su finalidad es conocer los métodos de trabajo científico: construcción de hipótesis y objetivos, utilización de la bibliografía de referencia y de las fuentes de información, criterios para la elección de las metodologías más adecuadas para la investigación a desarrollar y pautas de redacción científica.

## **Planeamiento territorial**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes de la especialidad de Ordenación del Territorio y en él se tratarán los conceptos clave de la ordenación, planeamiento y gestión del territorio, la ciudad y el planeamiento urbanístico, la planificación del territorio (fórmulas, objetivos y metodologías), así como los retos actuales de la planificación de la ciudad y el diseño urbano.

## **Ciudad y espacios metropolitanos**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes de la especialidad de Ordenación del Territorio y en él se tratarán los conceptos clave de sistema urbano, jerarquía y redes de ciudades (aplicados a los casos de Cataluña, Europa y el Mediterráneo), la geografía social de la ciudad, estudio del planeamiento y morfología urbana, gobernanza y políticas públicas, dinámicas económicas, movilidad y transporte, ecología urbana ambiental, género, espacios públicos y dinámicas sociales, entre otros.

## **Sistemas de Información Geográfica, planeamiento y paisaje**

Este módulo será OBLIGATORIO para los estudiantes de la especialidad de Ordenación del Territorio y en él se tratarán los conceptos clave de SIG (modelos de datos y tendencias de las bases de datos espaciales, principales análisis en SIG), el papel de los SIG en la planificación ambiental y gestión del paisaje, mapas de riesgos, los fundamentos teóricos del paisaje, la gestión del paisaje (agentes, normativa e intervención), la calidad paisajística, las Unidades de Paisaje, los Catálogos de paisaje (el caso de Cataluña como instrumento para analizar e interpretar el paisaje).

## **Desarrollo local y territorial**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Ordenación del Territorio y en él se tratarán los conceptos clave de desarrollo local y su evolución histórica, las políticas de desarrollo y agentes sociales, planificación, el papel de la industria y el turismo en las dinámicas territoriales y como sectores dinamizadores del desarrollo local, así como algunos ejemplos de nuevos ámbitos de desarrollo local.

## **Movilidad, transporte y territorio**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Ordenación del Territorio y en él se tratarán los conceptos clave de la movilidad y la movilidad sostenible, la estructura social de la movilidad, equidad social, inclusión y exclusión social, paradigmas en la planificación y la gestión de los desplazamientos cotidianos y los costes derivados de la movilidad (a nivel de medio ambiente, sociedad y ciudad).

## **Turismo y territorio**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Ordenación del Territorio y en él se tratarán los conceptos clave relacionados con el turismo, el espacio rural y el desarrollo local, la expansión de nuevos turismos, la planificación y gestión de espacios turísticos, así como la introducción de la perspectiva de género en el turismo.

## **Gestión del agua, la energía y el territorio**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes de la especialidad de Ordenación del Territorio y en él se tratarán los conceptos clave relacionados con la gestión del agua y la energía, la gobernanza, los territorios energéticamente eficientes, la relación de las fuentes energéticas de origen fósil y el cambio climático, los usos del suelo y el metabolismo social y la seguridad energética y la gestión y la gestión del riesgo.

## **Prácticas externas**

Este módulo será OPTATIVO para los estudiantes del máster. Se trata de que éstos hagan una estancia en una entidad pública o empresa privada (véase relación en este mismo apartado), previo convenio firmado entre éstas y la Universidad. Cada estudiante tendrá un tutor asignado, además de contar con el asesoramiento de los coordinadores docentes para los aspectos generales relacionados con el desarrollo de las prácticas. La elección del centro de prácticas se realizará teniendo en cuenta los intereses manifestados por el estudiante y las posibilidades reales de acuerdo con los convenios firmados.

En lo relativo a la realización de prácticas externas y dada la experiencia de los estudios precedentes desarrollados por el Departamento de Geografía y el Centro de Estudios Demográficos, contamos con una amplia red de centros colaboradores con los que se han establecido convenios de colaboración y en los que llevarlas a cabo bajo la tutoría compartida entre la Departamento de Geografía, CED y los profesionales en ejercicio:

- Institut d'Estudis Territorials.
- Doymo S.L (Desarrollo, Organización y Movilidad).
- Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya.
- Àrea d'Espaces Naturals de la Diputació de Barcelona.
- Agència d'Ecologia Urbana de Barcelona.
- Ajuntament de Granollers.
- Centre d'Estudis Demogràfics.
- Direcció General de Paisatge de la Generalitat de Catalunya.
- Programa Llei de Barris (Lleida).
- Observatori Territorial de la Diputació de Barcelona.
- Secretaria de la Immigració de la Generalitat de Catalunya.

- Institut d'Estudis Metropolitans i Regionals de Barcelona.
- Institut de Govern i Polítiques Pùbliques.
- Consorci per a l'Ocupació i Promoció Econòmica del Vallès Occidental.

### **Normas del trabajo de fin de máster**

- El tema será elegido por el estudiante de acuerdo con el/la director/a del Trabajo de fin de máster y la Comisión Ejecutiva del Departamento de Geografía o su Consell de Departament registrarán y aprobarán, si es pertinente, las propuestas de trabajos que se presenten.
- La forma habitual de realización de la memoria será individual. Su extensión no excederá las 20.000 palabras o 60 páginas, sin contar anexos. Excepcionalmente, y con previa justificación, se podrán admitir memorias más extensas.
- El tipo de dirección habitual es la individual, a propuesta del propio estudiante. En algunos casos, el/la coordinador/a del módulo podrá orientarle en la búsqueda de un/a director/a.
- Se prevén tribunales específicos para cada trabajo pero en casos excepcionales se podrá designar un tribunal que agrupe/evalúe diversos trabajos. Los tribunales estarán formados por tres personas en posesión del título de doctor y se recomienda que el/la director/a del trabajo forme parte del tribunal de evaluación.
- Los criterios de calificación se basarán en la propuesta de los miembros del tribunal y las calificaciones van de 0 a 10 i con un decimal.

### **Coordinación del Máster**

La coordinación general será llevada a cabo por el coordinador/a y el subcoordinador/a del Máster. En el Departamento de Geografía el coordinador/a de Máster es asimismo Coordinador del conjunto de estudios de postgrado (Máster Oficial, Máster Propios y Estudios de Doctorado). Desde hace dos años se ha constituido una Comisión de Estudios de Postgrado en cuya composición se tiene en cuenta la diversidad de los grupos de investigación. Esta comisión, en reuniones periódicas, evalúa los objetivos docentes planificados y supervisa el correcto funcionamiento organizativo. De forma anual la coordinación del máster elabora un informe de seguimiento anual en que se evalúa el curso finalizado y se proponen medidas de mejora. La elaboración de este informe se ve facilitada por la amplia base de datos interna de la universidad (el llamado aplicativo Datawarehouse), y por la asistencia y colaboración de todas las instancias implicadas en la implementación del máster (personal administrativo y técnico, personal docente y equipo de dirección).

Corresponde asimismo a la coordinación del Máster, en primera instancia, recibir y canalizar las propuestas de mejora, las sugerencias y las posibles reclamaciones del alumnado. De forma paralela se informa regularmente tanto a la Comisión Ejecutiva del Departamento como al Consejo de Departamento de Geografía, donde están presentes el conjunto de profesorado y personal que trabaja en el mismo, de los aspectos más relevantes del funcionamiento del curso, sus resultados y los posibles problemas que puedan surgir.

Para la adecuada coordinación de la actividad docente, cada módulo tiene un responsable que vela por la relación entre los diferentes profesores que participan en el módulo, a fin de evitar duplicidad de contenidos, y la coherencia entre todas las enseñanzas y por la interlocución con los estudiantes. Asimismo tiene la misión de presentar con antelación suficiente a través de la guía docente: los contenidos, el cronograma de actividades formativas, la forma de evaluación y las competencias específicas y transversales así como

los resultados de aprendizaje que se esperan de los estudiantes. Esta información se publicará en la programación docente de cada curso académico en la web del Departamento de Geografía y del Centro de Estudios Demográficos.

### **Evaluación y sistema de calificación**

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en la memoria presentada del título de Máster.

### **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

### **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases:

- Alta en el servicio.
- Elaboración del Plan de actuación individual (PIA).
- Ejecución del PIA.
- Seguimiento y evaluación del PIA.

A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de ésta es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

### **Elaboración del Plan de actuación individual**

Valoración de necesidades. Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica. Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.

- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad. Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede comportar cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica. Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual. Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual. Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual. De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Estas sesiones son dirigidas por el técnico de referencia y del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad. El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## **5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

### **Programas de movilidad**

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus.
- Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:
  - Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
  - Becas de cooperación con determinadas universidades.
  - Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

### **Movilidad que se contempla en el título**

Este Máster no tiene, en principio, prevista la movilidad de estudiantes. No obstante, si en el futuro se optase por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se haya establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen en los siguientes apartados.

**Estructura de gestión de la movilidad.** Se divide en una estructura centralizada y otra descentralizada. Con relación a la primera, las unidades existentes son:

- **Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.
- **Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.
- **International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

**Con relación a la estructura de gestión descentralizada**, cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de la gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

## **El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera el caso, alguna modificación. Después, finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas. Y será el Coordinador de Intercambio el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

### 5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Se describen a continuación los distintos módulos que constituyen el Plan de Estudios (por orden alfabético).

<b>Módulo: Análisis demográfico (I)</b>																				
<b>ECTS:</b>	9	<b>Carácter</b>		OP																
<b>Idioma/s:</b>		Castellano y catalán																		
<b>Org. Temporal</b>		Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	1º semestre																
<b>Descripción</b>		En este módulo se tratarán algunos de los contenidos clave de la Demografía, es decir, un análisis crítico de los conceptos fundamentales en el estudio del espacio, el territorio y la población, corrientes epistemológicas actuales del pensamiento geográfico, de la ordenación del territorio y de la demografía, gobernanza, políticas públicas y actores.																		
<b>Básicas</b> <table border="1"> <tr> <td>B7</td><td>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</td></tr> </table>					B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.														
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.																			
<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b> <table border="1"> <tr> <td>E2</td><td>Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.</td></tr> <tr> <td>E02.01</td><td>Conocer y utilizar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos que abordan el estudio del territorio y la población</td></tr> <tr> <td>E3</td><td>Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.</td></tr> <tr> <td>E03.01</td><td>Utilizar los sistemas de estandarización en demografía.</td></tr> <tr> <td>E03.02</td><td>Emplear las fuentes de información demográfica de acuerdo con los objetivos de la investigación.</td></tr> <tr> <td>E4</td><td>Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.</td></tr> <tr> <td>E04.01</td><td>Analizar la interrelación entre los cambios sociales y las dinámicas demográficas.</td></tr> <tr> <td>E04.02</td><td>Reconocer los sistemas de reproducción demográfica de las sociedades humanas.</td></tr> </table>					E2	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	E02.01	Conocer y utilizar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos que abordan el estudio del territorio y la población	E3	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	E03.01	Utilizar los sistemas de estandarización en demografía.	E03.02	Emplear las fuentes de información demográfica de acuerdo con los objetivos de la investigación.	E4	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	E04.01	Analizar la interrelación entre los cambios sociales y las dinámicas demográficas.	E04.02	Reconocer los sistemas de reproducción demográfica de las sociedades humanas.
E2	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.																			
E02.01	Conocer y utilizar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos que abordan el estudio del territorio y la población																			
E3	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.																			
E03.01	Utilizar los sistemas de estandarización en demografía.																			
E03.02	Emplear las fuentes de información demográfica de acuerdo con los objetivos de la investigación.																			
E4	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.																			
E04.01	Analizar la interrelación entre los cambios sociales y las dinámicas demográficas.																			
E04.02	Reconocer los sistemas de reproducción demográfica de las sociedades humanas.																			
<b>Generales/Transversales</b> <table border="1"> <tr> <td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td><td>--</td></tr> </table>					--	--	--	--	--											
--	--	--	--	--																
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>																
		Horas	67,5	33,75																
		% presencialidad	100%	10% 0%																

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación</b>		<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia, participación activa en las sesiones presenciales.</li> <li>- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).</li> <li>- Prueba de síntesis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20%</li> <li>60%</li> <li>20%</li> </ul>
<b>Observaciones</b>		

<b>Módulo: Análisis demográfico (II)</b>							
ECTS:	6	<b>Carácter</b>		OP			
Idioma/s:	Castellano y catalán						
Org. Temporal	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		1º semestre			
Descripción	En este módulo se tratarán los métodos más avanzados de estandarización demográfica y prospectiva demográfica.						
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas</b>						
	B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>						
	E2	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.					
	E02.02	Aplicar la perspectiva temporal en el análisis demográfico					
	E3	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.					
	E03.03	Analizar los fenómenos demográficos (fecundidad y mortalidad) con metodología avanzada.					
	E03.04	Analizar las estructuras demográficas con metodología avanzada					
	E4	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.					
	E04.03	Analizar las dinámicas demográficas y su relación con el territorio donde se producen.					
	E04.04	Aplicar los instrumentos de análisis demográfico para el estudio de ámbitos territoriales pequeños.					
	E5	Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.					
	E05.01	Utilizar el programario informático relacionado con el análisis demográfico.					
	E05.02	Utilizar los métodos de prospectiva en la demografía.					
<b>Generales/Transversales</b>							
--							
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas			
	<b>Horas</b>		45	22,5			
	<b>% presencialidad</b>		100%	10%			
		0%					

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación</b>		<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia, participación activa en las sesiones presenciales.</li> <li>- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).</li> <li>- Prueba de síntesis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20%</li> <li>60%</li> <li>20%</li> </ul>
<b>Observaciones</b>		

<b>Módulo: Ciudad y espacios metropolitanos</b>			
ECTS:	6	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los conceptos clave de sistema urbano, jerarquía y redes de ciudades (aplicados a los casos de Cataluña, Europa y el Mediterráneo), la geografía social de la ciudad, estudio del planeamiento y morfología urbana, gobernanza y políticas públicas, dinámicas económicas, movilidad y transporte, ecología urbana ambiental, espacios públicos, género y dinámicas sociales, entre otros.		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.	
	E01.01	Reconocer la interrelación entre sistema político-jurídico, sistema demográfico y dinámica territorial.	
	E01.02	Conocer las principales legislaciones y figuras de planeamiento urbanístico y desarrollo territorial.	
	E01.03	Reconocer la utilidad de las políticas públicas en la gestión de la ciudad y los espacios metropolitanos.	
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.03	Reflexionar sobre la renovación conceptual y metodológica en relación con el sistema urbano y la red de ciudades.	
	E02.08	Conocer los marcos conceptuales para analizar e interpretar los conflictos territoriales.	
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.05	Aplicar la metodología cualitativa a la gestión del espacio urbano y metropolitano.	
	RA001	Evaluar los procesos de transformación territorial y de la población aplicando metodologías e instrumentos vinculados a teorías de referencia, capaces de medir los mecanismos de actuación y los resultados.	
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	
	E04.05	Reconocer la importancia de las dinámicas demográficas y económicas en la evolución de la ciudad y los espacios metropolitanos.	

	<b>E6</b>	Diseñar proyectos de planeamiento urbanístico y territorial utilizando las figuras y metodologías adecuadas a diferentes escalas territoriales.		
	E06.01	Reflexionar sobre la relación entre morfología urbana y planeamiento.		
	E06.02	Analizar e interpretar los problemas poblacionales, urbanos, medioambientales y paisajísticos surgidos de los procesos de transformaciones territoriales contemporáneos.		
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.		
	E07.01	Aplicar los conceptos de la ecología urbana ambiental en la gestión integrada de la ciudad y los espacios metropolitanos.		
	E07.02	Gestionar el conflicto y la convivencia en los espacios públicos urbanos.		
	E07.03	Promover modelos de gestión basados en la educación ambiental, la participación y la certificación ambiental.		
	<b>Generales/Transversales</b>			
	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.		
			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>		30	30
	<b>% presencialidad</b>		100%	10%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Salidas de trabajo de campo.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> </ul>			
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>			

<b>Módulo: Demografía histórica</b>						
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>		OP		
<b>Idioma/s:</b>	Castellano y catalán					
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		2º semestre		
<b>Descripción</b>	En este módulo se presentará el nacimiento de la demografía histórica como disciplina y los grandes proyectos destinados a describir las trayectorias regionales de la transición demográfica.					
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>					
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				
	<b>B10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>					
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.				
	E01.04	Reconocer la interrelación entre sistema político-jurídico y sistema demográfico.				
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.				
	E03.07	Identificar las fuentes de información y la metodología específicas para la investigación en demografía histórica.				
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.				
	E04.06	Analizar e interpretar la interrelación entre dinámicas demográficas y territoriales en el largo plazo.				
	E04.07	Identificar la diversidad de modelos de mortalidad y fecundidad en diversos contextos históricos y territoriales.				
	E04.08	Reconocer la diversidad de trayectorias regionales del modelo de la transición demográfica en los países europeos.				
	<b>Generales/Transversales</b>					
<b>Actividades formativas</b>	--	--				
			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>		
	<b>Horas</b>		30	30		
	<b>% presencialidad</b>		100%	10%		
		<b>Autónomas</b>				
		90				
		0%				

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación</b>		<b>Peso Nota Final</b>
	- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.	20%
	- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).	45%
	- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.	35%
<b>Observaciones</b>		

<b>Módulo: Demografía social</b>			
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>	OP
<b>Idioma/s:</b>	Castellano y catalán		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	1º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los conceptos clave de población, familia y fecundidad desde una perspectiva demográfica y sociológica, la transición demográfica, nuevas pautas de fecundidad y el fenómeno del envejecimiento, sus causas y consecuencias.		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	<b>B10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.	
	E01.01	Reconocer la interrelación entre sistema político-jurídico y sistema demográfico.	
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.04	Identificar la diversidad actual de modelos de fecundidad en relación con los diversos contextos sociales y económicos.	
	E02.05	Identificar y utilizar críticamente las aproximaciones de la Demografía y de la Sociología a los conceptos de población, familia y fecundidad.	
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.03	Reconocer las aportaciones del análisis demográfico de las biografías a la metodología de análisis clásico en el ámbito de la demografía de la familia.	
	E03.09	Identificar las aportaciones de la perspectiva de género en demografía.	
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	
	E04.09	Analizar e interpretar los problemas demográficos, urbanos, medioambientales y paisajísticos surgidos de los procesos de transformaciones territoriales contemporáneos.	
	E04.10	Evaluar las consecuencias sociales futuras de las pautas de envejecimiento de la población	
	<b>Generales/Transversales</b>		
	<b>GT1</b>	Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos	
	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica	

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> </ul>		10%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>		75%	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa oral de trabajos.</li> </ul>		15%		
Observaciones				

<b>Módulo: Demografía urbana</b>			
ECTS:	6	Carácter	OP
Idioma/s:	Castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
Descripción	En este módulo se tratarán los conceptos clave de ciclo de vida, estrategias, sistemas y dinámicas, proyección y gestión de la residencia, fuentes estadísticas e indicadores en demografía residencial, estudios de caso sobre movilidad y sistema residencial en España, y estructura espacial movilidad residencial en Barcelona.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.	
	E01.04	Reconocer la interrelación entre sistema político-jurídico y sistema demográfico.	
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.06	Aplicar los conceptos claves y los principales planteamientos teóricos relacionados con la movilidad residencial y la demografía urbana.	
	E02.07	Utilizar los conceptos de estrategia y curso de vida residenciales.	
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.10	Identificar las fuentes de información específicas sobre movilidad residencial y aplicarlas a diferentes escalas territoriales.	
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	
	E04.11	Interrelacionar movilidad residencial, vivienda y territorio.	
	E04.12	Reconocer el concepto de sistema dinámico residencial y relacionarlo con el mercado urbano de vivienda.	
	<b>E5</b>	Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.	
	E05.03	Aplicar métodos de análisis demográfico para la proyección de hogares y viviendas.	
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.	
	E07.04	Detectar y gestionar la complejidad de las dinámicas de la población, de la ciudad, el medio ambiente y el paisaje.	

	<b>Generales/Transversales</b>			
	<b>GT1</b>	Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos		
	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	30	90
	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> </ul>			10%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).</li> </ul>			30%
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>			60%	
<b>Observaciones</b>				

<b>Módulo: Desarrollo local y territorial</b>			
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>	OP
<b>Idioma/s:</b>	Castellano, catalán e inglés		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	2º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los conceptos clave de desarrollo local y su evolución histórica, las políticas de desarrollo y agentes sociales, planificación, el papel de la industria y el turismo en las dinámicas territoriales y como sectores dinamizadores del desarrollo local, así como algunos ejemplos de nuevos ámbitos de desarrollo local (aplicados en el ámbito, catalán del resto de España y Europa).		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>B8</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.	
	E01.02	Conocer las principales legislaciones y figuras de planeamiento urbanístico y desarrollo territorial.	
	E01.05	Explicar los principales instrumentos legislativos y de planeamiento relacionados con el fomento del desarrollo local.	
	E01.06	Vincular la distribución y dinámica espacial de las actividades humanas con los sistemas.	
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.08	Conocer los marcos conceptuales para analizar e interpretar los conflictos territoriales.	
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	
	E04.13	Identificar los cambios en las estructuras de la población y su impacto sobre la actividad económica y las posibilidades de desarrollo local.	
	E04.14	Evaluar la evolución de los flujos demográficos y su impacto sobre la actividad económica y las posibilidades de desarrollo local.	
	E04.09	Analizar e interpretar los problemas demográficos, urbanos, medioambientales y paisajísticos surgidos de los procesos de transformaciones territoriales contemporáneos.	
	<b>E5</b>	Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.	

	E05.04	Proyectar el carácter multidimensional del análisis territorial por medio de modelos de desarrollo local y territorial que incorporen propuestas en los sistemas ambiental, físico, económico, social y político.		
	<b>E6</b>	Diseñar proyectos de planeamiento urbanístico y territorial utilizando las figuras y metodologías adecuadas a diferentes escalas territoriales.		
	E06.03	Aplicar a las propuestas de desarrollo local y territorial los conceptos relacionados con el desarrollo y la sostenibilidad.		
	E06.04	Identificar desigualdades y desequilibrios territoriales.		
	E06.05	Plantear las políticas de desarrollo local y territorial más adecuadas a los instrumentos disponibles.		
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.		
	E07.05	Analizar e interpretar los conflictos territoriales y los mecanismos de respuesta y gestión de dichos conflictos.		
	E07.06	Elaborar propuestas viables para la resolución de los conflictos y optar entre las alternativas planteadas en los modelos de desarrollo local.		
	<b>Generales/Transversales</b>			
	<b>GT1</b>	Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos.		
<b>Actividades formativas</b>	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.		
		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	30	90
<b>Metodologías docentes</b>	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Salidas de trabajo de campo.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
				<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> </ul>			5%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>			55%
<b>Observaciones</b>				

<b>Módulo: Metodología</b>			
ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los contenidos clave tanto de la Demografía como de la Ordenación del Territorio, como la revisión crítica de las bases de la ordenación territorial y de los modelos de desarrollo territorial, metodologías de la planificación territorial (análisis, diagnóstico y propuestas), metodologías e instrumentos de la planificación sectorial, instrumentos de planificación, análisis cuantitativo y cualitativo, métodos de análisis estadístico multivariante, técnicas de estimación demográfica y métodos de proyección demográficas, diseño y gestión de bases de datos, aplicación de las técnicas cartográficas (SIG, fotointerpretación y teledetección).		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>B10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales	
	E01.01	Reconocer la interrelación entre sistema político-jurídico, sistema demográfico y dinámica territorial.	
	E01.02	Conocer las principales legislaciones y figuras de planeamiento urbanístico y desarrollo territorial	
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.09	Comprender el concepto actual de paisaje en la ordenación del territorio	
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.11	Distinguir las principales fases metodológicas de la planificación territorial: análisis, diagnóstico y propuestas.	
	E03.12	Conocer los principales métodos de planeamiento urbanístico y territorial.	
	E03.13	Elaborar previsiones de la dinámica demográfica futura empleando los principales métodos de proyección demográfica.	
	E03.14	Utilizar las fuentes de información estadística a la planificación territorial.	
	E03.15	Emplear metodologías cuantitativas de análisis y diagnosis territorial.	
	<b>E5</b>	Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.	

	E05.05	Reconocer la utilidad de la cartografía y el SIG para la ordenación del territorio.		
	E05.06	Utilizar programario informático para realizar proyecciones demográficas.		
	E05.07	Proyectar el carácter multidimensional del análisis territorial.		
	E05.08	Aplicar las principales técnicas y procesos de obtención de información en el análisis cualitativo.		
	E05.09	Utilizar las técnicas indirectas de estimación demográfica.		
	<b>E6</b>	Diseñar proyectos de planeamiento urbanístico y territorial utilizando las figuras y metodologías adecuadas a diferentes escalas territoriales.		
	E06.06	Reconocer la necesidad de gestionar el territorio de una forma integrada y atendiendo a sus múltiples dimensiones (social, política, económica, demográfica, ambiental y física).		
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.		
	RA001	Evaluar los procesos de transformación territorial y de la población aplicando metodologías e instrumentos vinculados a teorías de referencia, capaces de medir los mecanismos de actuación y los resultados.		
	<b>Generales/Transversales</b>			
		--		
<b>Actividades formativas</b>			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>
	<b>Horas</b>		67,5	33,75
	<b>% presencialidad</b>		100%	10%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				
<b>Observaciones</b>				

<b>Módulo: Migraciones</b>						
ECTS:	6	<b>Carácter</b>		OP		
Idioma/s:	Castellano y catalán					
Org. Temporal	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		2º semestre		
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los conceptos clave de las aproximaciones teóricas al estudio de los movimientos migratorios, fuentes de información específicas sobre migraciones, técnicas de análisis demográfico en el estudio de la migración y estudios de caso.					
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>					
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>					
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.				
	E01.04	Reconocer la interrelación entre sistema político-jurídico y sistema demográfico.				
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.				
	E02.10	Describir los conceptos claves y los principales planteamientos teóricos relacionados con la migración.				
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.				
	E03.16	Identificar las fuentes de información específicas sobre migración y aplicarlas a diferentes escalas territoriales.				
	E03.17	Aplicar métodos de análisis demográfico a la migración.				
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.				
	E04.15	Examinar las relaciones a largo plazo entre crecimiento económico, movimientos migratorios y crecimiento demográfico.				
<b>Generales/Transversales</b>						
<b>Actividades formativas</b>	<b>GT1</b>		Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos.			
			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>		
	<b>Horas</b>		30	30		
	<b>% presencialidad</b>		100%	10%		
		<b>Autónomas</b>				
		90				
		0%				

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación</b>		<b>Peso Nota Final</b>
	- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.	10%
	- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).	30%
	- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.	60%
<b>Observaciones</b>		

<b>Módulo: Movilidad, transporte y territorio</b>			
ECTS:	6	Carácter	OP
Idioma/s:	Castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los conceptos clave de la movilidad y la movilidad sostenible, la estructura social de la movilidad, equidad social, inclusión y exclusión social, paradigmas en la planificación y la gestión de los desplazamientos cotidianos y los costes derivados de la movilidad (a nivel de medio ambiente, sociedad y ciudad).		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.18	Utilizar las fuentes de información específicas de la movilidad.	
	E03.19	Emplear técnicas cuantitativas y cualitativas específicas para el análisis y gestión de la movilidad	
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	
	E04.16	Reconocer la interacción entre las dinámicas demográficas y las estructuras de poblamiento con las demandas de movilidad	
	E04.17	Identificar el impacto de la movilidad a distintos niveles: medio ambiente, sociedad y ciudad	
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.	
	E07.10	Analizar la evolución conceptual reciente y el cambio de paradigma en la planificación y la gestión de los desplazamientos cotidianos.	
	E07.11	Decidir los modelos de gestión adecuados de la movilidad.	
	<b>Generales/Transversales</b>		
	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.	

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	30	30	90
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> </ul>		20%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).</li> </ul>		40%	
Observaciones				

Módulo: Planeamiento territorial			
ECTS:	9	Carácter	OP
Idioma/s:	Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º semestre
Descripción	En este módulo se tratarán los conceptos clave de la ordenación, planeamiento y gestión del territorio, la ciudad y el planeamiento urbanístico, la planificación del territorio (fórmulas, objetivos y metodologías), así como los retos actuales de la planificación de la ciudad y el diseño urbano.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<b>Básicas</b>		
	B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	E1	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales	
	E01.02	Conocer las principales legislaciones y figuras de planeamiento urbanístico y desarrollo territorial.	
	E3	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.20	Conocer las diferentes metodologías de análisis escalar, aplicando los conocimientos en casos de estudio.	
	E03.21	Conocer los fundamentos avanzados de la Ordenación del Territorio y de los modelos de planificación territorial.	
	E03.22	Aplicar la normativa de la planificación territorial.	
	E6	Diseñar proyectos de planeamiento urbanístico y territorial utilizando las figuras y metodologías adecuadas a diferentes escalas territoriales.	
	E06.07	Evaluar la aplicación de leyes y reglamentos de planeamiento territorial, elaboradas a diversas escalas administrativas.	
	E7	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.	
	RA001	Evaluar los procesos de transformación territorial y de la población aplicando metodologías e instrumentos vinculados a teorías de referencia, capaces de medir los mecanismos de actuación y los resultados.	
	E07.12	Establecer conclusiones propositivas para la gestión territorial y demográfica.	
	<b>Generales/Transversales</b>		
	GT2	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.	

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	67,5	33,75	123,75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Salidas de trabajo de campo.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales..</li> </ul>		15%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>		60%	
Observaciones				

<b>Módulo: Prácticas externas</b>			
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>	OP
<b>Idioma/s:</b>	Castellano y catalán		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	2º semestre
<b>Descripción</b>	<p>En este módulo se trata de que los estudiantes hagan una estancia en una entidad pública o empresa privada, previo convenio firmado entre éstas y la Universidad. Cada estudiante tendrá un tutor asignado, además de contar con el asesoramiento del coordinador del módulo. La elección del centro de prácticas se realizará teniendo en cuenta los intereses manifestados por el estudiante y las posibilidades reales de acuerdo con los convenios firmados.</p>		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>B8</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	<b>B10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.	
	E01.02	Conocer las principales legislaciones y figuras de planeamiento urbanístico y desarrollo territorial.	
	E01.09	Conocer las principales legislaciones relativas al registro de hechos demográficos.	

	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.	
	E07.03	Promover modelos de gestión basados en la educación ambiental, la participación y la certificación ambiental.	
	E07.13	Gestionar tareas en el transcurso de la estancia profesional de acuerdo con los principios de sostenibilidad y participación social.	
	<b>Generales/Transversales</b>		
	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	120
	<b>% presencialidad</b>	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Salidas de trabajo de campo.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> <li>- Informe de progreso del tutor.</li> </ul>		65% 35%
<b>Observaciones</b>			

<b>Módulo: Sistemas de Información Geográfica, planeamiento y paisaje</b>			
ECTS:	6	Carácter	OP
Idioma/s:	Castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los conceptos clave de SIG (modelos de datos y tendencias de las bases de datos espaciales, principales análisis en SIG), el papel de los SIG en la planificación ambiental y gestión del paisaje, mapas de riesgos, los fundamentos teóricos del paisaje, la gestión del paisaje (agentes, normativa e intervención), la calidad paisajística, las Unidades de Paisaje, los Catálogos de paisaje (el caso de Cataluña como instrumento para analizar e interpretar el paisaje).		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>B8</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.09	Comprender el concepto actual de paisaje en la ordenación del territorio.	
	E02.11	Emplear los conceptos claves para la elaboración de los catálogos de paisaje, las cartas de paisaje y los estudios de impacto e integración paisajística.	
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.20	Conocer las diferentes metodologías de análisis escalar, aplicando los conocimientos en casos de estudio.	
	E03.29	Aplicar los resultados procedentes del análisis espacial en casos concretos relacionados con la planificación ambiental, territorial y la evaluación de riesgos.	
	E03.30	Emplear los procesos de participación (web, grupos de discusión y presentación pública) en relación a los catálogos de paisaje.	
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	
	E04.09	Analizar e interpretar los problemas demográficos, urbanos, medioambientales y paisajísticos surgidos de los procesos de transformaciones territoriales contemporáneos.	
	E04.18	Interpretar la evolución del paisaje en relación con las dinámicas territoriales.	

	<b>E5</b>	Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.		
	E05.10	Dominar la expresión cartográfica de la información territorial.		
	E05.11	Manejar los SIG aplicados al paisaje geográfico moderno.		
	E05.12	Emplear cartografía de variables relacionadas con la gestión y planificación ambiental mediante los SIG.		
	E05.13	Generar modelos y escenarios para diferentes problemáticas relacionadas con la planificación ambiental mediante la cartografía ambiental generada.		
	E05.14	Definir las principales fuentes de errores de los modelos y su propagación sobre los modelos elaborados.		
	<b>E6</b>	Diseñar proyectos de planeamiento urbanístico y territorial utilizando las figuras y metodologías adecuadas a diferentes escalas territoriales.		
	E06.08	Utilizar los SIG tanto desde el punto de vista conceptual como en su aplicación a la resolución de problemas de planificación ambiental y territorial.		
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.		
	E07.14	Evaluar las consecuencias ambientales de los procesos naturales y de la actividad humana.		
	E07.15	Diseñar instrumentos de educación ambiental en relación a la comprensión integrada del paisaje.		
	E07.03	Promover modelos de gestión basados en la educación ambiental, la participación y la certificación ambiental.		
	<b>Generales/Transversales</b>			
	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.		
		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	30	30	90
	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster)</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> </ul>			10%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).</li> </ul>			35%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>			35%
<b>Observaciones</b>				

<b>Módulo: Técnicas de investigación</b>						
<b>ECTS:</b>	6	<b>Carácter</b>		OP		
<b>Idioma/s:</b>	Castellano y catalán					
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>		1º semestre		
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los métodos de trabajo científico: construcción de hipótesis y objetivos, utilización de la bibliografía de referencia y de las fuentes de información, criterios para la elección de las metodologías más adecuadas para la investigación a desarrollar y pautas de redacción científica.					
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>					
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.				
	<b>B10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>					
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.				
	E03.20	Conocer las diferentes metodologías de análisis escalar, aplicando los conocimientos en casos de estudio.				
	E03.32	Utilizar la bibliografía de referencia para elaborar un estado de la cuestión.				
	E03.33	Plantear hipótesis y objetivos de investigación y resolverlos en el transcurso de la investigación.				
	<b>E5</b>	Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.				
<b>Actividades formativas</b>	<b>Generales/Transversales</b>					
	<b>GT1</b>	Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos.				
			<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>		
<b>Horas</b>		30	30	90		
<b>% presencialidad</b>		100%	10%	0%		

<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>	
<b>Sistemas de evaluación</b>		<b>Peso Nota Final</b>
	- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.	30%
	- Actividades prácticas (de aula y trabajo de campo).	40%
	- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.	15%
	- Defensa oral de trabajos.	15%
<b>Observaciones</b>		

<b>Módulo: Temas avanzados en Estudios Territoriales y de la Población</b>			
<b>ECTS:</b>	<b>9</b>	<b>Carácter</b>	OB
<b>Idioma/s:</b>	Castellano, catalán e inglés		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	1º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo tratarán los contenidos clave tanto de la Demografía como de la Ordenación del Territorio, es decir, un análisis crítico de los conceptos fundamentales en el estudio del espacio, el territorio y la población, corrientes epistemológicas actuales del pensamiento geográfico, de la ordenación del territorio y de la demografía, gobernanza, políticas públicas y actores.		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	<b>B10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E1</b>	Valorar la incidencia del marco legislativo, económico, político y social en las dinámicas demográficas y territoriales.	
	E01.01	Reconocer la interrelación entre sistema político-jurídico, sistema demográfico y dinámica territorial.	
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.12	Identificar los paradigmas de referencia de las líneas actuales de investigación en temas territoriales y demográficos.	
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.34	Conocer la metodología avanzada de análisis demográfico y territorial.	
	<b>E4</b>	Analizar e interpretar la interrelación entre las dinámicas demográficas y transformaciones territoriales históricas y recientes.	
	E04.19	Identificar los cambios territoriales y demográficos a diferentes escalas (micro, meso, macro) como eje de la investigación geográfica y demográfica.	
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.	
	E07.16	Reflexionar sobre la relevancia de la investigación académica en la intervención y gestión del territorio y la población.	
<b>Generales/Transversales</b>			
	<b>GT1</b>	Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos.	

	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	67,5	33,75	123,75
	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>			
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>			25% 75%
<b>Observaciones</b>				

<b>Módulo: Trabajo de fin de máster</b>			
<b>ECTS:</b>	9	<b>Carácter</b>	OB
<b>Idioma/s:</b>	Castellano, catalán e inglés		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	Semestral	Semestral
<b>Descripción</b>	<p>En este módulo el estudiante realizará una investigación individual bajo la supervisión de un tutor sobre una temática relacionada con los contenidos del máster, previamente acordada; deberá demostrar su capacidad de plantear unos objetivos de investigación, aplicar las metodologías adecuadas y obtener unos resultados que respondan a los objetivos planteados, así como de exponer y defender ante un tribunal el trabajo realizado.</p>		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B8</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	<b>B9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	<b>B10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.01	Conocer y utilizar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos que abordan el estudio del territorio y la población.	
	E02.13	Detectar la complejidad de las dinámicas demográficas y territoriales.	
	<b>E3</b>	Aplicar las diferentes metodologías de análisis geográfico y demográfico a diferentes escalas territoriales y tamaños de población.	
	E03.35	Utilizar las fuentes de información más adecuadas a los objetivos propuestos.	
	E03.36	Utilizar las metodologías de investigación más adecuadas a los objetivos propuestos.	
	E03.37	Adecuar las metodologías de análisis al ámbito territorial de referencia.	
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes en situaciones problemáticas o de conflicto.	
	RA001	Evaluar los procesos de transformación territorial y de la población aplicando metodologías e instrumentos vinculados a teorías de referencia, capaces de medir los mecanismos de actuación y los resultados	
	E07.12	Establecer conclusiones propositivas para la gestión territorial y demográfica.	

	<b>Generales/Transversales</b>		
	GT1 Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos.		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	<b>Horas</b>	33,75	191,25
	<b>% presencialidad</b>	10%	0%
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de seminario (discusión textos científicos, conferencias programadas, exposiciones de los alumnos y debate).</li> <li>- Actividades prácticas (problemas, ejercicios, análisis, resolución de casos prácticos).</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Salidas de trabajo de campo.</li> <li>-Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación</b>			<b>Peso Nota Final</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> <li>- Defensa oral de trabajos.</li> </ul>		85% 15%
<b>Observaciones</b>			

<b>Módulo: Turismo y territorio</b>			
<b>ECTS:</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	<b>OP</b>
<b>Idioma/s:</b>	Castellano y catalán		
<b>Org. Temporal</b>	Semestral	<b>Secuencia dentro del Plan</b>	2º semestre
<b>Descripción</b>	En este módulo se tratarán los conceptos clave relacionados con el turismo, el espacio rural y el desarrollo local, la expansión de nuevos turismos, la planificación y gestión de espacios turísticos, así como la introducción de la perspectiva de género en el turismo.		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<b>Básicas</b>		
	<b>B6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	<b>B7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	<b>Específicas y resultados de aprendizaje</b>		
	<b>E2</b>	Aplicar críticamente los conceptos y planteamientos teóricos más avanzados al estudio de la ordenación del territorio y la población.	
	E02.02	Conocer las nuevas modalidades de turismo relacionadas con el paisaje cultural y urbano (turismo cultural y turismo urbano).	
	E02.14	Evaluar el interés de los paisajes para su uso turístico.	
	<b>E4</b>	Utilizar las técnicas de proyección y de representación cartográfica para el diseño de escenarios futuros.	
	E04.20	Evaluar los impactos territoriales, sociales, económicos y ambientales que genera la expansión del turismo	
	<b>E6</b>	Diseñar proyectos de planeamiento urbanístico y territorial utilizando las figuras y metodologías adecuadas a diferentes escalas territoriales	
	E06.09	Planificar el sector turístico de manera integrada.	
	E06.10	Identificar los instrumentos para la planificación y la gestión de espacios turísticos sostenibles.	
	E06.11	Identificar los problemas del sector turístico y saber tomar decisiones para su resolución.	
	<b>E7</b>	Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes en situaciones problemáticas o de conflicto.	
	E07.17	Identificar nuevos productos turísticos de acuerdo con parámetros de sostenibilidad.	
	E07.18	Gestionar las situaciones de conflicto entre el turismo y otras actividades económicas	

	<b>Generales/Transversales</b>				
	<b>GT2</b>	Promover la aplicación y el avance de los principios de la sostenibilidad ecológica, social y económica.			
<b>Actividades formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>	
	<b>Horas</b>	30	30	90	
	<b>% presencialidad</b>	100%	10%	0%	
<b>Metodologías docentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones del profesorado (teóricas, metodológicas y de casos) y discusión.</li> <li>- Tutorías individualizadas.</li> <li>- Estudio y trabajo personal (elaboración de informes, reseñas de conferencias y bibliográficas, estados de la cuestión, trabajos de curso y de fin de máster).</li> </ul>				
<b>Sistemas de evaluación</b>				<b>Peso Nota Final</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales.</li> </ul>			15%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de trabajos, informes, reseñas.</li> </ul>			70%	
<b>Observaciones</b>					

<b>Módulo 17: GESTIÓN DEL AGUA, LA ENERGÍA Y EL TERRITORIO</b>			
ECTS:	6	Carácter	OP
Idioma/s:	INGLÉS		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
<b>Descripción</b>	<p>Objetivo: Introducir los principales debates sobre las dimensiones territoriales del agua y la energía, con un énfasis especial en entornos mediterráneos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos generales de los modelos de gestión de recursos hídricos y energéticos</li> <li>• La gobernanza de la gran tecnología hidráulica convencional: embalses, trasvases.</li> <li>• La gobernanza de la gran tecnología hidráulica alternativa: la desalación, la reutilización.</li> <li>• El cambio de escala. Gobernanza de sistemas descentralizados: las aguas subterráneas, aguas grises y pluviales en entornos urbanos</li> <li>• La gestión de la demanda de agua: tecnología vs economía. La gestión integrada del agua: ¿Panacea o Ilusión?</li> <li>• Territorios energéticamente eficientes: usos del suelo y metabolismo social</li> <li>• Fuentes energéticas de origen fósil: "peak oil" y cambio climático</li> <li>• Seguridad energética y gestión del riesgo: la energía nuclear</li> <li>• Energías renovables. La producción y distribución de la electricidad.</li> </ul>		
<b>Competencias y Resultados de aprendizaje</b>	<p><b>Básicas y resultados de aprendizaje</b></p> <p>CB07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios(o multidisciplinarios) relacionados con el medio ambiente</p> <p>CB08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p><b>Específicas y resultados de aprendizaje</b></p> <p>E7 Detectar la complejidad de las dinámicas territoriales y demográficas y reconocer los mecanismos de gestión más eficientes, en particular en situaciones de conflicto.</p> <p>E07.1 Conocer diferentes modelos de gestión del agua y de la energía, especialmente en lo que se refiere a su dimensión territorial.</p> <p>E07.2 Conocer y comprender los principales conflictos territoriales y socioambientales vinculados con la gestión del agua y de la energía.</p> <p><b>Generales/transversales y resultados de aprendizaje</b></p> <p>GT1 Emplear la lengua inglesa en diferentes formatos y contextos.</p>		

Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	36	27	87
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales/expositivas Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios Debates Elaboración de informes/trabajos Lectura de artículos/informes de interés científico			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega informes/trabajos			50 %
	Presentación oral de trabajos			40 %
	Asistencia y participación activa			10%
Observaciones				

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación

El marco en el que se efectuará la docencia del máster de referencia es el de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universitat Autònoma de Barcelona. A continuación detallamos las principales características del profesorado del Departamento de Geografía (tabla) que participa en el Máster. Todos los responsables de módulo de ambos itinerarios (Ordenación del Territorio y Demografía) son profesores de dicho departamento. Los del itinerario de Demografía son, además, investigadores asociados del Centro del Centro de Estudios Demográficos, entidad que colabora en la organización y desarrollo del máster. Por otra parte, otros 13 investigadores doctores del Centro de Estudios Demográficos, no miembros del Departamento de Geografía, participan de forma activa tanto en la docencia como en la dirección de trabajos de fin de máster del itinerario de demografía

El Departamento ha programado la docencia de máster desde el curso en que este fue implantado por primera vez (2006-2007) y participa en la programación de la docencia del Grado de Geografía y Ordenación del Territorio así como de forma más puntual en numerosas licenciaturas y estudios de grado de la universidad, gracias a contar con una plantilla amplia, flexible y con una acreditada experiencia docente e investigadora.

De entre esta plantilla, los recursos de profesorado destinados -como mínimo- a la docencia del master en cada curso académico serán de 23 profesores con dedicación completa, según la distribución que se indica en el siguiente cuadro, y siendo condición indispensable para impartir docencia en el máster poseer el grado de doctor:

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
Doctor en Filosofía y Letras (Geografía)	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	21 años
Doctora en Geografía Humana	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	17 años
Doctora en Filosofía y Letras (Geografía)	Sí	Titular Universidad	T. completo	Ánálisis Geográfico Regional	17 años
Doctora en Filosofía y Letras	Sí	Catedrática Universidad	T. completo	Geografía Humana	42 años
Doctora en Geografía	Sí	Catedrática Universidad	T. completo	Ánálisis Geográfico Regional	25 años
Doctor en Geografía	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	21 años
Doctora en Geografía e Historia	Sí	Catedrática Universidad	T. completo	Ánálisis Geográfico Regional	42 años
Doctor en Geografía Humana	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	17 años
Doctor en Geografía	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	21 años
Doctora en Geografía Humana	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	5 años
Doctor en Geografía Humana	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	13 años
Doctor en Geografía	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	17 años
Doctor en Geografía	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	17 años
Doctora en Geografía e Historia (Geografía)	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	25 años
Doctor en Geografía	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Física	9 años
Doctor en Ciencias	Sí	Catedrático Universidad	T. completo	Geografía Humana	24 años
Doctora en Geografía e Historia (Geografía)	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	17 años
Doctora en Geografía	Sí	Plan Emeritaje	T. completo	Geografía Humana	40 años
Doctor en Geografía	Sí	Catedrático Universidad	T. completo	Geografía Humana	25 años
Doctor en Geografía	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	13 años
Doctora en Geografía	Sí	Titular Universidad	T. completo	Geografía Humana	25 años
Doctor en Filosofía y Letras (Geografía)	Sí	Catedrático Universidad	T. completo	Geografía Humana	41 años
Doctora en Geografía Humana	Sí	Lectora	T. completo	Geografía Humana	17 años

### Resumen personal académico:

Categoría Académica	Acreditación	Dedicación	Número total de doctores	Número total de profesores
6 Catedráticos				
16 Titulares	22	Completa	23 doctores	23
1 Lector				

La **experiencia docente** se encuentra ampliamente consolidada, y prueba de ello son lo siguientes aspectos:

- El profesorado tiene una amplia experiencia docente (entre 10 y 30 años y algún caso superando los 40) tanto en los estudios de grado (titulación de Geografía y Ordenación del Territorio) como en otras titulaciones afines (Ciencias Ambientales, Estudios Turísticos, Humanidades, Antropología, Sociología, Ciencias Políticas y Ciencias de la Educación) así como en los estudios de postgrado (*Máster Oficial en Estudios Territoriales y de la Población* que se imparte desde el curso 2006-2007 y Doctorados de Geografía y de Demografía). Parte de este profesorado participa también en másteres propios de la Universitat Autònoma de Barcelona, en temas vinculados a la ordenación del territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y Gestión del Paisaje.
- Hay que remarcar la evaluación positiva de la tarea docente llevada a cabo por el profesorado en los programas de doctorado en los que participa. El programa de doctorado de Geografía obtuvo la mención de calidad en el año 2003 mientras que el de Demografía en el 2004. Y además, hay que remarcar que ambas menciones han sido renovadas en el año 2011. Asimismo parte del profesorado participa en la organización de la opción de Economía Ecológica y Gestión Ambiental del programa de doctorado de Ciencias Ambientales, el cual también obtuvo esta mención de calidad por parte del Ministerio de Educación y Ciencia en el año 2004.
- También tiene que valorarse que en cada edición haya un número significativo de profesores visitantes, que ofrecen al estudiante la oportunidad de conocer especialistas de primera fila a nivel internacional.

Respecto a la **experiencia investigadora**, habría que destacar los siguientes aspectos:

- Existen 15 grupos de investigación, vinculados al Departamento de Geografía y al Centro de Estudios Demográficos, y que están reconocidos por la UAB. Dichos grupos corresponden, en gran medida, a las principales líneas de investigación del personal adscrito al departamento y al centro y son los siguientes:
  1. Grupo de Investigación en Recursos Costeros y Paisaje (INTERFASE).
  2. Grupo de Investigación sobre Migraciones (GRM).
  3. Geografía Aplicada.
  4. Grupo de Investigación en Áreas de Montaña y Paisaje (GRAMP).
  5. Grupo de Investigación en Agua, Territorio y Sostenibilidad (GRATS).
  6. Grupo de Estudios de Geografía y Género.
  7. Grupo de Estudios de la Población (GEP).
  8. Grupo de Estudios de Movilidad, Transporte y Territorio (GEMOTT).

- 9. Turismo y Dinámicas Socio-territoriales (TUDISTAR).
- 10. Observatorio de la Urbanización.
- 11. Grupo de Métodos y Aplicaciones en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (GRUMETS).
- 12. Geografía Económica.
- 13. Conservación, Etnoecología y Cambio Global.
- 14. Grupo de Estudios Demográficos y de la Migración (GEDEM).
- 15. Grupo de Investigación en Demografía y Familias (DEMFAMS).

- Además, el Departamento de Geografía de la UAB organiza su investigación en base a los grupos de investigación consolidados reconocidos por la Generalitat de Catalunya, y a fecha de marzo de 2011 éstos son los grupos, dotados de su pertinente financiación:
  - 2009SGR0106 Geografía Aplicada. Este grupo contiene 4 grupos de investigación reconocidos por la Comisión de Investigación de la UAB:
    - GEMOTT. Grupo de Estudios de Movilidad, Transporte y Territorio.
    - GRAMP. Grupo de Investigación en Áreas de Montaña y Paisaje.
    - Grupo de Geografía Económica.
    - Observatorio de la urbanización.
  - 2009SGR0172 Grupo de Investigación en agua, territorio y sostenibilidad (GRATS).
  - 2009SGR0288 Turismo y Dinámicas Socio-territoriales (TUDISTAR).
  - 2009SGR0728 Grupo de Investigación sobre Migraciones (GRM).
  - 2009SGR1321 Grupo de Estudios de Geografía y Género.
  - 2009SGR1511 Grupo de Métodos y Aplicaciones en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (GRUMETS).
  - 2009SGR00030 Grupo de Estudios de la Población-GEP.
  - 2009SGR00858 Grupo de Estudios Demográficos y de Migraciones-GEDEM.
  - 2009SGR00048 Grupo de Investigación en Demografía y Familias-DEMFAMS.
- Se han defendido 29 tesis doctorales dirigidas por el profesorado que participa regularmente en la docencia del máster durante el último quinquenio (2006-2010).
- El número de sexenios de investigación del personal adscrito al Departamento de Geografía y al Centro de Estudios Demográficos en fecha diciembre de 2010 era de 70 sexenios de investigación, de los cuales 34 corresponden al profesorado que imparte docencia en el máster.
- El número de publicaciones en revistas indexadas (SCI, SCII) en que ha participado el profesorado que imparte el máster ha sido de 43 en el último quinquenio (2006-2010), a las que hay que sumar numerosas publicaciones de relevancia, según el listado In-Recs y CARHUS así como libros y capítulos de libros. A continuación se listan las diversas publicaciones en revistas indexadas (JCR-Q):

- BADIA-PERPINYA, A. i PALLARES-BARBERA, M. (2006). <<Spatial distribution of ignitions in Mediterranean periurban and rural areas: the case of Catalonia>>. *International Journal of Wildland Fire* vol. 15, núm. 2, p. 187-196.
- CABRERIZO, J. A. M. i COLAS, J. L. (2007). <<Second homes in Spain: Socio-demographic and geographical profiles>>. *Population* vol. 62, núm. 1, p. 161-177.
- CASELLAS, A. i PALLARES-BARBERA, M. (2009). <<Public-sector Intervention in Embodying the New Economy in Inner Urban Areas: The Barcelona Experience>>. *Urban Studies* vol. 46, núm. 5-6, p. 1137-1155.
- CATALAN, B., SAURI, D. i SERRA, P. (2008). <<Urban sprawl in the Mediterranean? Patterns of growth and change in the Barcelona Metropolitan Region 1993-2000>>. *Landscape and Urban Planning* vol. 85, núm. 3-4, p. 174-184.
- CIURANETA, S. C., GUIMERA, A. D. i BOADELLA, H. E. (2007). <<Changes in the typology of settlements. The case of Alt Emporda plane (Girona)>>. *Boletin De La Asociacion De Geografos Espanoles*, p. 423-427.
- CIURANETA, S. C., GUIMERA, A. D. i BOADELLA, H. E. (2007). <<Changes in the typology of settlements. The case of llanura del alt emporda (Girona)>>. *Boletin De La Asociacion De Geografos Espanoles*, p. 335-355.
- CORBELLA, H. M. i PUJOL, D. S. (2009). <<What Lies Behind Domestic Water Use? a Review Essay on the Drivers of Domestic Water Consumption>>. *Boletin De La Asociacion De Geografos Espanoles* núm. 50, p. 297-314.
- CORTINA, C; ESTEVE, A; i DOMINGO, A (2008). "Marriage Patterns of Foreign-Born Population in a New Country of Immigration: the Case of Spain". *International Migration Review*, vol. 42, núm.4, pp. 877-902.
- CRAINE, J. M., ELMORE, A. J., AIDAR, M. P. M., BUSTAMANTE, M., DAWSON, T. E., HOBBIE, E. A., [et al.] (2009). <<Global patterns of foliar nitrogen isotopes and their relationships with climate, mycorrhizal fungi, foliar nutrient concentrations, and nitrogen availability>>. *New Phytologist* vol. 183, núm. 4, p. 980-992.
- DOMENE, E. i SAURI, D. (2006). <<Urbanisation and water consumption: Influencing factors in the Metropolitan Region of Barcelona>>. *Urban Studies* vol. 43, núm. 9, p. 1605-1623.
- DOMENE, E. i SAURI, D. (2007). <<Urbanization and class-produced natures: Vegetable gardens in the Barcelona Metropolitan Region>>. *Geoforum* vol. 38, núm. 2, p. 287-298.
- DOMENECH, L. i SAURI, D. (2010). <<Socio-technical transitions in water scarcity contexts: Public acceptance of greywater reuse technologies in the Metropolitan Area of Barcelona>>. *Resources Conservation and Recycling* vol. 55, núm. 1, p. 53-62.
- DOMINGO, A.; GIL ALONSO, F. (2007), "Immigration et évolution de la structure de la main-d'œuvre au Sud de l'Union Européenne", *Population*, pp. 825-845
- DOMINGO, A (2008). "Demodystopias: Prospects of Demographic Hell". *Population and Development Review*, vol. 34, núm. 4, pp. 725-745.
- ESTEVE, A., CORTINA, C. (2006), "Changes in Educational Assortative Mating in Contemporary Spain", *Demographic Research*, 14(17), pp. 405-428.
- ESTEVE, A., MCCAA, R. (2007), Homogamia educativa en México y Brasil, 1970-2000: pautas y tendencias, *Latin American Research Review*, 42 (2), pp. 56-85
- FERRE, M. B. i SERRA, I. S. (2006). <<The place of gender in rural geography>>. *Boletin De La Asociacion De Geografos Espanoles*, p. 99-112.
- GARCIA-RAMON, M. D. i LUNA-GARCIA, T. (2007). <<Challenging hegemonies through connecting places, people and ideas: Jan Monk's contribution to international gender geography (with particular reference to Spain)>>. *Gender Place and Culture* vol. 14, núm. 1, p. 35-41.
- MARCH, H. i SAURI, D. (2010). <<The Suburbanization of Water Scarcity in the Barcelona Metropolitan Region: Sociodemographic and Urban Changes Influencing Domestic Water Consumption>>. *Professional Geographer* vol. 62, núm. 1, p. 32-45.

- MASJUAN, E., MARCH, H., DOMENE, E. i SAURI, D. (2008). <<Conflicts and struggles over urban water cycles: The case of Barcelona 1880-2004>>. *Tijdschrift Voor Economische En Sociale Geografie* vol. 99, núm. 4, p. 426-439.
- MIRALLES-GUASCH, C. i CEBOLLADA, A. (2009). <<Daily Mobility and Sustainability, an Interpretation on Human Geography>>. *Boletin De La Asociacion De Geografos Espanoles* núm. 50, p. 193-216.
- MIRALLES-GUASCH, C. i DOMENE, E. (2010). <<Sustainable transport challenges in a suburban university: The case of the Autonomous University of Barcelona>>. *Transport Policy* vol. 17, núm. 6, p. 454-463.
- MODENES, J. A. i LOPEZ-COLAS, J. (2007). <<Second homes and compact cities in Spain: Two elements of the same system?>>. *Tijdschrift Voor Economische En Sociale Geografie* vol. 98, núm. 3, p. 325-335.
- NADAL, J., PELACHS, A., MOLINA, D. i SORIANO, J. M. (2009). <<Soil fertility evolution and landscape dynamics in a Mediterranean area: a case study in the Sant Llorenç Natural Park (Barcelona, NE Spain)>>. *Area* vol. 41, núm. 2, p. 129-138.
- OTERO, I., BOADA, M., BADIA, A., PLA, E., VAYREDA, J., SABATE, S., [et al.] (2011). <<Loss of water availability and stream biodiversity under land abandonment and climate change in a Mediterranean catchment (Olzinelles, NE Spain)>>. *Land Use Policy* vol. 28, núm. 1, p. 207-218.
- PARES-FRANZI, M., SAURI-PUJOL, D. i DOMENE, E. (2006). <<Evaluating the environmental performance of urban parks in Mediterranean cities: An example from the Barcelona metropolitan region>>. *Environmental management* vol. 38, núm. 5, p. 750-759.
- PELACHS, A., NADAL, J., SORIANO, J. M., MOLINA, D. i CUNILL, R. (2009). <<Changes in Pyrenean woodlands as a result of the intensity of human exploitation: 2,000 years of metallurgy in Vallferrera, northeast Iberian Peninsula>>. *Vegetation History and Archaeobotany* vol. 18, núm. 5, p. 403-416.
- PELACHS, A., PEREZ-OBIOL, R., NINYEROLA, M. i NADAL, J. (2009). <<Landscape dynamics of Abies and Fagus in the southern Pyrenees during the last 2200 years as a result of anthropogenic impacts>>. *Review of palaeobotany and palynology* vol. 156, núm. 3-4, p. 337-349.
- PELACHS, Albert, NADAL, Jordi, MANUEL SORIANO, Joan, MOLINA, David i CUNILL, Raquel (2009). <<Changes in Pyrenean woodlands as a result of the intensity of human exploitation: 2,000 years of metallurgy in Vallferrera, northeast Iberian Peninsula>>. *Vegetation History and Archaeobotany* vol. 18, núm. 5, p. 403-416.
- PELACHS, Albert, PEREZ-OBIOL, Ramon, NINYEROLA, Miquel i NADAL, Jordi (2009). <<Landscape dynamics of Abies and Fagus in the southern Pyrenees during the last 2200 years as a result of anthropogenic impacts>>. *Review of Palaeobotany & Palynology* vol. 156, núm. 3-4, p. 337-349.
- PONS, X. i NINYEROLA, M. (2008). <<Mapping a topographic global solar radiation model implemented in a GIS and refined with ground data>>. *International Journal of Climatology* vol. 28, núm. 13, p. 1821-1834.
- RICO-AMOROS, A. M., OLCINA-CANTOS, J. i SAURI, D. (2009). <<Tourist land use patterns and water demand: Evidence from the Western Mediterranean>>. *Land Use Policy* vol. 26, núm. 2, p. 493-501.
- ROSHAN, G. R., SHAHRAKI, S. Z., SAURI, D. i BORNA, R. (2010). <<Urban Sprawl and Climatic Changes in Tehran>>. *Iranian Journal of Environmental Health Science & Engineering* vol. 7, núm. 1, p. 43-52.
- SAURI, D. (2008). <<Troubled waters: confronting the water crisis in Australia's cities>>. *Environment and Planning C-Government and Policy* vol. 26, núm. 6, p. 1229-1230.
- SAURI, D. i BOADA, M. (2006). <<Sustainability and peasant culture: towards alternative rural development models. A proposal from Catalonia>>. *Boletin De La Asociacion De Geografos Espanoles*, p. 315-328.

SERRA, P. i PONS, X. (2008). <<Monitoring farmers' decisions on Mediterranean irrigated crops using satellite image time series>>. *International Journal of Remote Sensing* vol. 29, núm. 8, p. 2293-2316.

SOLANA-SOLANA, M. (2010). <<Rural gentrification in Catalonia, Spain: A case study of migration, social change and conflicts in the Empordanet area>>. *Geoforum* vol. 41, núm. 3, p. 508-517.

SPIJKER, J. i LLORENS, A. B. (2009). <<Mortality in Catalonia in the context of the third, fourth and future phases of the epidemiological transition theory>>. *Demographic Research* vol. 20, , p. 129-167.

VALIENTE, G. C. i ROMERO, A. B. (2009). <<Tourism, Workers and Immigration Market in Spain. an Analysis of the Situation in the Regions of Murcia, Canaries, Valencia and Andalucia>>. *Boletin De La Asociacion De Geografos Espanoles* núm. 50, p. 259-280.

ZABALA, A., GONZALEZ-CONEJERO, J., SERRA-SAGRISTA, J. i PONS, X. (2010). <<JPEG2000 encoding of images with NODATA regions for remote sensing applications>>. *Journal of Applied Remote Sensing* vol. 4.

ZABALA, A. i PONS, X. (2011). <<Effects of lossy compression on remote sensing image classification of forest areas>>. *International Journal of Applied Earth Observation and Geoinformation* vol. 13, núm. 1, p. 43-51.

ZABALA, A., PONS, X., AULI-LLINAS, F. i SERRA-SAGRISTA, J. (2007). <<Implications of JPEG2000 lossy compression on multiple regression modelling - art. no. 674918>>. *Remote Sensing for Environmental Monitoring, Gis Applications, and Geology VII* vol. 6749, , p. 74918-74918.

ZABALA, A., PONS, X., AULI-LLINAS, F. i SERRA-SAGRISTA, J. (2008). <<Image compression effects in visual analysis>>. *Satellite Data Compression, Communication, and Processing IV* vol. 7084, p. I840-I840.

■ El número de proyectos competitivos en curso (Ministerio de Educación y Ciencia, Generalitat de Catalunya y otros proyectos europeos o internacionales) en los que participa el profesorado que imparte docencia en el máster es destacable. A continuación se enumeran los proyectos I+D en curso y en los que dicho profesorado participa como investigador principal:

- *Turismo, territorio e identidad: procesos de revalorización de espacios y actividades en el medio rural español. Un análisis comparativo de los casos de Cataluña, Galicia y Madrid.* Investigador/a principal: Gemma Cànores Valiente. 2010-2012. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2009-11793).
- *Hacer ciudad desde los barrios. Geografías del género y de la edad en la construcción del tejido urbano.* 2010-2012. Investigador/a principal: Ma. Dolors Garcia Ramon. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2009-10913).
- *Comprensión escalable y transmisión y procesado interactivo de imágenes masivas.* 2010-2012. Investigador/a principal: Xavier Pons. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (TIN2009-14426-C02).
- *La perspectiva territorial, social y medioambiental en las investigaciones sobre movilidad y transporte. Un análisis desde la Geografía.* 2010-2013. Investigador/a principal: Carme Miralles Guasch. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2010-18022).
- *ESPON Climate change and territorial effects on regions and local economies.* 2008-2012. Investigador/a principal: David Saurí i Pujol. Proyecto europeo 2013/1/4.

- *Factores sociodemográficos y territoriales en la demanda de agua urbanoturística: estudio para el litoral mediterráneo español.* Investigador/a principal: David Saurí i Pujol. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2009-12772-C03).
  - *Matrimonio y posición social en el área de Barcelona, 1451-1905. Construcción de una base de datos y análisis sociodemográfico.* 2011 – 2013. Investigador/a principal: Anna Cabré Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2010-21300/SOCI).
  - *La reconfiguración de la relación población-vivienda en un contexto de crisis: un estudio comparativo europeo.* 2011 – 2013. Investigador/a principal: Juan A. Módenes. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2010-17133/GEOG).
  - *Inflexión del ciclo económico y transformaciones de las migraciones en España.* 2011 - 2013 Investigador/a principal: Joaquín Recaño. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2010-19177/SOCI).
  - *Anàlisi sociodemogràfica de la reagrupació familiar a Catalunya, 2004-2010.* 2010 – 2011. Investigador/a principal: Andreu Domingo. Financiado por: Agència de Gestió i Ajuts Universitaris i de Recerca. Generalitat de Catalunya (2009ARAF100001).
  - *Post-divorcio y vulnerabilidad social en España: Experiencias de hombres y mujeres en el ámbito económico y la salud.* 2010 – 2012. Investigador/a principal: Montserrat Solsona. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2009-09891).
  - *Implicaciones sociodemográficas de las condiciones de salud en las edades adultas.* 2010 – 2012. Investigador/a principal: Amand Blanes. Financiado por: Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I+D+I (CSO2009-09851).
  - *Towards a Unified Analysis of World Population: Family Patterns in Multilevel Perspective.* 2010 – 2014. Investigador/a principal: Albert Esteve. Financiado por: European Research Council. Starting Grant (7PM240978).
  - *Comportamientos sociodemográficos diferenciales e integración social de la población inmigrada y de sus descendientes en España.* 2009 – 2011. Investigador/a principal: Andreu Domingo. Financiado por: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Plan I+D 2008-2011 (CSO2008-04778/SOCI).
- Varios miembros del Departamento de Geografía han obtenido distinciones que reconocen su labor docente e investigadora. Sólo para mencionar algunas de las más prestigiosas concedidas en el último año:
- Anna Cabré obtuvo un *Advanced Grant* del Consell Europeu de Recerca (ERC) en el marco del Programa IDEAS de la Comisión Europea. Este programa del Consejo Europeo de la Investigación (ERC) está destinado a investigadores seniors de larga trayectoria y gran prestigio en el mundo de la investigación.
  - Xavier Pons Fernández ha obtenido un ICREA ACADEMIA de los 25 concedidos en toda Cataluña.

## Otros recursos humanos disponibles en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB

Dado que el máster va a impartirse fundamentalmente en la Facultad de Filosofía de Letras de la UAB, éste se va a beneficiar de sus recursos materiales y humanos, desde aulas corrientes, aulas especializadas, servicios, etc. hasta personal de administración y servicios. Dentro de ese marco el Departamento de Geografía cuenta con las aportaciones específicas de apoyo de Personal de Administración y Servicios (PAS) necesario para su correcto funcionamiento. El personal está cualificado de acuerdo a los criterios de selección estándares de la UAB. En las dos tablas siguientes se especifican estos recursos humanos, los de la facultad y los propios del departamento, indicando su experiencia y adecuación:

### Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación.
Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas.
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control presupuestario.
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad.
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.

**Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito al Departamento de Geografía**

<b>Categoría</b>	<b>Número</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Actividades relacionadas con el título</b>
Gestora y Administrativos	1 4	Secretaria del Departamento (funcionarios)	10-20 años de experiencia en el soporte a la docencia universitaria	Gestión y asesoramiento sobre ámbito normativas académicas. Profesorado Alumnos. Soporte de Calidad.
Técnicos de Apoyo a la Investigación	2	Tiempo completo (laboral )	Técnicos medios del cuerpo de gestión con 5-10 años de experiencia en el ámbito universitario.	A cargo del soporte, seguimiento y mantenimiento todos los procesos informáticos y telemáticos del departamento. Asesoramiento en adquisición de equipos y programas informáticos Comunicación página Web. Soporte de Calidad.  Soporte a la coordinación de los estudios de postgrado (doctorado y máster).

La dedicación del personal es a tiempo completo repartido en dos turnos, de mañana y tarde. Inicio mañana 9.00 hasta 21 horas.

**Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito al Centro de Estudios Demográficos**

Categoría	Número	Adscripción	Experiencia	Actividades relacionadas con el título
Gerente del Centro de Estudios Demográficos	1	a tiempo completo (laboral )	20 años de experiencia en la gerencia del centro.	Gestión de recursos económicos (presupuestaria, financiera, analítica) y de los recursos humanos i en particular del personal técnico y administrativo. Seguimiento de los proyectos de investigación, formación y difusión del conocimiento.
Técnicos de servicios	5	a tiempo completo (laboral )	Técnicos medios con 5-20 años de experiencia en el ámbito universitario.	A cargo del soporte, seguimiento y mantenimiento todos los procesos informáticos y telemáticos del Centro de Estudios Demográficos. Asesoramiento en adquisición de equipos y programas informáticos Comunicación página web y otros canales de difusión. Mantenimiento del banco de datos. Mantenimiento del centro de documentación y biblioteca. Soporte de Calidad. Soporte a los programas docentes y de formación en estudios de postgrado de demografía.
Técnico/Auxiliar administrativo	4	3 a tiempo completo, 1 a tiempo parcial (laboral)	Técnicos medios y auxiliares con 5-20 años de experiencia en el ámbito universitario.	Gestión y asesoramiento sobre ámbito normativas académicas. Profesorado Alumnos. Soporte de Calidad.

La dedicación del personal está repartida en dos turnos, de mañana y tarde. Inicio mañana 8,30 hasta 18 horas.

## **Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB**

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”. Este Plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.
5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En relación a las infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de comunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, los recursos existentes se enumeran a continuación.

#### Emplazamiento del centro y Accesibilidad

La Facultad de Filosofía y Letras se halla situada en el Edificio B del Campus de Bellaterra de la UAB en el municipio de Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes. La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en módulo de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

## Aulario y sistemas de soporte a las actividades académicas

El Máster utilizará las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras en función de las necesidades de los estudios, horarios y capacidades (ver tablas que se muestran a continuación). El tamaño de las aulas previstas es el adecuado a la concepción de las enseñanzas (formato seminario) de acuerdo a los grupos previstos. La mayor parte son de mobiliario móvil para facilitar y favorecer su utilización para grupos variables, dentro de los márgenes (máximo y mínimo) de matriculación previstos. Las aulas disponen de ordenador, cañón de proyección, pizarra, pantalla de proyección, conexión Internet, Wifi, y sin tarima.

### Resumen espacios disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia	50
Aulas de informática	5
Laboratorios docentes	2
Biblioteca y sala de revistas (*)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios	1
Sala de actos	1
Sala de juntas (**)	1
Sala de grados (**)	1
Auditorio (**)	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (**)	1

(\*) Este servicio es compartido por las Facultades de Filosofía y Letras, Psicología, Ciencias de la Educación y Traducción e Interpretación.

(\*\*) Estos espacios y/o servicio son compartidos por las Facultades de Filosofía y Letras y de Psicología.

### Resumen de aulas disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras.

Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad	50
Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad	7
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad	17
✓ Con cañón de proyección y ordenador	3
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	10
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	4
Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad	18
✓ Con cañón de proyección y ordenador	4
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	13
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	1
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	8
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en el caso que lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia. También cabe reseñar el uso de las aulas especiales existentes en la Biblioteca de Humanidades: 3 aulas de clases prácticas; 1 sala de investigadores y 4 salas de trabajo en grupo.

### Aulas y servicios de informática

**Aula 507:** 15 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.

Capacidad para 30 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a alumnos: Uso libre preferente.

Horario: De 8.30 a 21h.

**Aula 506:** 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.

Capacidad para 50 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.

Acceso a alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

- Aula 505:** 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.  
Capacidad de 50 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.  
Acceso a alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 504:** 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.  
Capacidad de 50 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.  
Acceso a alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.
- Aula 503:** 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.  
Capacidad de 50 alumnos y el profesor.  
Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.  
Acceso a alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reserva.  
Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de *renting*.

### **Software utilizado en las aulas de informática**

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia. El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP3	Wavesurfer 11
MS Office 2007	SIL IPA93 Fonts
MS Windows Media Player 9	AutoCAD R13CartaLinx 1.2
Quicktime 7.4.5	LINDO 6.1
VLC 0.8.6c	Triplot 4.0.2
Thunderbird 2	Idrisi for Windows 2.010
Firefox 2	Idrisi 32
PrimoPDF	Idrisi Andes 15.01
SyncronEyes 7.0	MiraMon 6.1c
PC-cillin Internet Security 2007	ArcView GIS 3.3
OpenOffice 2.3	Python 2.1

WinZip 8.0	MapSource 6.0
WinRar 3.51	ArcGIS 9.1
Izarc 3.81	Crystal Reports
Flash 5.0	MapMaker
Ucinet 6	ArcVoyager Sp.Ed
Visone 2.2.11	ATLASTI
Adobe Photoshop CS2	Clan,
Adobe Bridge 1.0	Lindow 6.1
Adobe Image Ready CS2	Traski
Adobe Premier Pro 1.5	Wknosys
Dreamweaver MX 2004	Modprog
Finale 2005b	Dr.Abuse 6.10
Sound Forge 8.0	SWI-Prolog 5.0.10
SPSS 15.0	Clic 3.0
Calib REV 5.0.1	Surfer 6.01
Past 1.7.8	Scion Image 4.0.2 beta
SpeakNSP	Drae 21.1.0
Jplot Formants	Prolog
HotPotatoes 6	Inference
Nooj	Engine
Galatea	Sylvius
Unitex	Basilisk
Praat 4.2.16	Mozilla 1.7.3
Speech Analyzer 2.4	Netscape 7.0
Test 3.6	

Así mismo, todos los usuarios del centro cuentan con acceso a los siguientes recursos:

- Recursos telemáticos de la UAB (correo electrónico, consulta expediente académico, campus virtual e intranet).
- Red inalámbrica de la UAB.
- Impresora de alta capacidad: las dos aulas principales cuentan con impresoras Xerox Workcentre Pro 423 en las que cada usuario puede realizar 1.000 copias por curso.
- Espacio de disco duro en red: cada usuario cuenta con 100 Mb en la red para guardar información (se realizan copias de seguridad semanales de este espacio).
- Grabadoras de CD.

Para dar el apoyo necesario a todos los usuarios y sus actividades, docencia, estudio u otras, estas aulas disponen de 2 especialistas en horario de 8:30 a 20:30 horas.

De forma complementaria se dispone del siguiente equipamiento:

- 1 cañón portátil de proyección.
- Ordenadores portátiles.
- 1TV.
- 1 retroproyector.
- 1 pantalla.

El soporte informático y la recepción del centro disponen de 1 ordenador, 1 impresora individuales y 1 video proyector para solventar casos de posibles averías.

El Departamento está conectado al Servicio Informático centralizado de la UAB , que marca las líneas generales de actuación del comportamiento y usos informáticos. Estos servicios facilitan el acceso a Internet, ya sea mediante conexión directa o Wifi. Debido a ello el centro dispone de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat) al campus virtual (cv2008.uab.cat) que están bajo la responsabilidad de los servicios informáticos UAB.

La especialidad de Demografía se imparte –fuera de los módulos comunes al conjunto de los estudiantes- en el Centro de Estudios Demográficos. Dicho centro se encuentra ubicado desde diciembre de 1994 en un edificio de nueva construcción dentro del campus de la UAB y próximo a la Facultad de Filosofía y Letras. El edificio, de 1.400 m<sup>2</sup>, dispone de 2 aulas y de espacios de trabajo y de reunión para los alumnos de sus programas docentes. Una de las aulas, donde se realiza habitualmente la docencia y las prácticas de demografía, tiene una capacidad para 15-20 personas y dispone de ordenadores y conexiones a internet; la otra aula está perfectamente equipada (conexión wifi, ordenador y proyectores) y tiene una capacidad máxima de 50 personas. El CED dispone también de una Biblioteca y un Centro de documentación, únicos en su género en España, en cuanto a su especialización en temas de población, estudios demográficos y datos estadísticos. El hecho de poder acoger al alumnado en el mismo edificio donde tienen lugar el resto de las actividades de investigación y de difusión del CED, facilita su contacto con el personal docente e investigador. Así, tanto la consulta de información como las relaciones con las personas que tutorizan sus prácticas, y las que coordinan los aspectos técnicos y de inserción laboral del programa formativo, resulta óptimo.

### **Biblioteca de Humanidades**

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

### **Fondo**

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la Web <http://www.uab.cat/bib>.

## Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo. Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, módulos, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>
- **Conexión gratuita a Internet con el portátil personal.** Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.
- **Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una módulo determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.
- **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas. Creación de diversas webs especiales, como por ejemplo, la relativa a la Historia del Republicanismo y alojada en la web del departamento. El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado "Colecciones".
- **Reserva** El fondo de reserva de la UAB consta de un fondo documental de temática general impreso entre los siglos XV al XX. La Biblioteca es también depositaria de los trabajos de investigación de los Departamentos adscritos a ella y de todas las tesis doctorales leídas en al UAB.
- **Sala de Estudio.** La sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento

sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la Web <http://www.uab.cat/bib>.

### **Biblioteca del Centro de Estudios Demográficos**

La Biblioteca del Centro de Estudios Demográficos es la única existente en Cataluña especializada en demografía y estudios de población. Pone al alcance de la comunidad científica y universitaria todas las estadísticas demográficas españolas (desde 1860) y la bibliografía más completa sobre demografía española e internacional.

El fondo actual cuenta con 8560 libros registrados; 63 colecciones de publicaciones periódicas y un fondo de microfichas que comprende: el Movimiento Natural de la Población, desde 1858 hasta 1956, el Censo de la Población desde 1857 hasta 1940, el Nomenclátor del Censo desde 1858 hasta 1940 y la Encuesta mundial de fecundidad de varios países.

Los equipamientos y servicios con los que cuenta son una lectora-reproductora de microfichas. Para facilitar la difusión y búsqueda de materiales la Biblioteca elabora un boletín mensual que incluye las referencias bibliográficas de los libros y artículos de revistas entrados en la base de datos durante este periodo. A través de los terminales de ordenador de la Biblioteca se puede acceder a la base de datos propia desde donde se pueden obtener listados por temas y autores y asimismo a través de internet se puede acceder al resto de bibliotecas a nivel internacional que están conectadas a la red. A petición del usuario, se podrán proporcionar, siempre de acuerdo con la normativa vigente, reproducciones del material de la Biblioteca.

Los horarios establecidos son mañanas (de 9:00h a 14:00h); tardes (lunes a jueves de 15:00 h a 19:30 h y viernes de 15:00 h a 18:00 h). <http://www.ced.uab.es>

### **Apoyo a la docencia en aulas informatizadas**

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

El Departamento está incorporado a la Plataforma virtual de la UAB (cv2008.uab.cat, Campus Virtual y Moodle), para llevar a cabo el soporte docente no presencial, permitiendo una interacción de trabajo en grupo, trabajo en colaboración, ofreciendo elementos que fomenten la discusión sincronizada y no sincronizada y ayudando a la evaluación de las actividades que el alumno realiza individual o colectivamente.

### **Servicio de Reprografía y Fotocopias**

El servicio de reprografía para el soporte docente es atendido por una empresa concesionaria. Los alumnos disponen de 5 máquinas fotocopiadoras de autoservicio ubicadas en diferentes puntos del centro.

## **Mecanismos de revisión y mantenimiento**

Todos los recursos materiales y servicios disponibles son revisados tanto en su funcionamiento, como en sus prestaciones de forma periódica y de acuerdo al plan de calidad establecido por el centro.

El edificio dispone de un contrato de mantenimiento general con una empresa externa en horario de 24 horas. Este contrato cubre los aspectos de mantenimiento de electricidad, calefacción, pequeñas obras civiles, revisión de las instalaciones contra incendios, ascensores, desratización y desinfección. Este convenio esta firmado con la entidad propietaria del edificio Vila Universitaria S.A. perteneciente a la Fundación Universitat Autònoma de Barcelona.

Los servicios informáticos del centro son los responsables del mantenimiento y revisión de los medios adscritos a su área bajo la supervisión de la Administradora de Centro.

Los servicios de limpieza y mantenimiento del centro son responsables del seguimiento y supervisión de las instalaciones y servicios adscritos a su ámbito bajo la supervisión de la Administradora del Centro.

Los mecanismos de actualización y análisis de las necesidades se llevan a cabo mediante la participación de los responsables de las diferentes áreas, que utilizan los medios descritos en el plan de calidad (reuniones, encuestas, sugerencias...) y que plantean al Comité de Dirección del Centro. En todos estos medios indicados participan los profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

Se dispone de un sistema de participación y recogida de quejas o sugerencias por medio de la pág. web o en la recepción del centro.

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

### **Facultad de Filosofía y Letras**

#### **Construcción de cabinas de estudio**

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2010-2011).

#### **Ampliación de edificio**

Se ha aprobado el proyecto de ampliación de 700 m<sup>2</sup> en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios. El inicio de las obras está previsto para finales de 2010.

Actualmente están en estudio los siguientes proyectos:

- Remodelación de la Sala de Estudios.
- Remodelación del acceso principal a la Facultad.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>80,00%</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>12,00%</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>95,00%</b>

#### Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores cuantitativos estimados para los indicadores se han calculado teniendo en cuenta los valores promedio obtenidos en las ediciones de los cursos 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 i 2009-2010 del *Máster de Estudios Territoriales y de la Población*. Éstos han sido considerados como suficientemente válidos y aplicables a los estudios del máster atendiendo al hecho de que el segmento de estudiantes al que se dirigen no experimenta cambios significativos. En el caso de la tasa de graduación se mantiene en una media del 80%, mientras que en lo que respecta a las tasas de eficiencia y abandono los valores son también muy positivos, si bien se han redondeado debido a la aleatoriedad estadística que implica utilizar volúmenes pequeños.

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Teniendo en cuenta que cada Master ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

- a) Control de la calidad del proceso
- b) Control de la calidad del resultado

#### a) CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante decide continuar su formación como estudiante de un Postgrado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos avanzados que podrá **aplicar** en campos innovadores. Esto debe propiciar un debate y una argumentación que tendrán consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, desde una perspectiva de investigador o desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permita **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante de Postgrado. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y el re-diseño del Postgrado en los años posteriores conducente a la acreditación futura.

Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del Postgrado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **OBSERVATORIO DE DESARROLLO**

### **b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO**

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de investigación, las Prácticas externas o la defensa pública de su trabajo.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño del Master si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a lo largo de su vida o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o auto-regulado.

#### **8.2.1. Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias**

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante se inscribe en un Master, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante.

En este primer momento se considerarán dos informaciones:

**1. Perfil de acceso al Master:** Vendrá especificado por:

- El expediente académico de su Titulación de Grado
- Modalidades de procedencia (180 ECTS o 240 ECTS)

Esta información será un punto de partida que permitirá al Master definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (módulos por ejemplo complementarios).

**2. Evidencias relacionadas con la titulación:**

- Guías docentes
- Perfil de competencias
- Módulos claramente especificados
- Competencias que se trabajan en cada módulo secuencialmente
- Criterios de resultados
- Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad, y servirá de punto de partida de aquello que se quiere conseguir, de los criterios que se van a utilizar en los diferentes MODULOS y del procedimiento que se va a seguir.

Teniendo en cuenta el número de créditos que define un Master podemos distinguir **2 momentos** para hacer el **SEGUIMIENTO** de la adquisición de competencias.

- 1.- Al finalizar sus primeros 60 ECTS (o 30 ECTS)
- 2.- En la presentación de su Trabajo de investigación o de las Prácticas en Empresas

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a **agentes internos y externos**. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los tutores de prácticas
- Los evaluadores del Proyecto de fin de máster

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevarse a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante (8.2.2).

#### **a) LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias, para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un *certificado de participación al estudiante*.

#### **b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS**

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

#### **c) LOS TUTORES DE PRÁCTICAS**

En el caso de los tutores externos de PRÁCTICAS se les proporcionará el perfil de competencias del Master para que, una vez realizadas las prácticas externas, evalúen a los estudiantes tras su periodo de participación en la Empresa.

Además esta evaluación será utilizada por la Coordinación del Master para validar el perfil del mismo de acuerdo a las opiniones de dichos “agentes externos”.

#### **d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

En la defensa del proyecto de investigación, se prevén diferentes modalidades incluyendo el uso de **agentes externos** en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo éstos los que evalúen, además del proyecto en si, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

#### **8.2.2. Procedimiento a seguir en la evaluación**

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas por el estudiante y la demostración de su correcta aplicación. Además la evaluación incluye cómo se comunican los saberes con una actitud de respeto hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un *sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas* que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

- Se tendrán en cuenta, para cada Master, las competencias específicas y transversales relevantes de cada módulo, hasta el periodo señalado para la evaluación. La resolución de problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.
- Además se incorporará una prueba de *autoinforme* (auto-evaluación) *sobre las competencias percibidas* por el estudiante que permita tener una primera auto-evaluación que pueda comparar posteriormente con la evaluación finalista.
- Se recogerán las evaluaciones de los TUTORES de Prácticas en empresa como forma de evaluación de resultados, e igualmente la evaluación de los TUTORES del Proyecto de investigación, durante la realización del mismo y en su defensa.

El análisis de las diferentes evaluaciones garantiza la calidad de la docencia y permite introducir mejoras en la formación por competencias del estudiante.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **10.1 Cronograma de implantación de la titulación**

La implantación de la reforma del plan de estudios del máster está prevista para el curso 2012-2013.

### **10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio**

No procede la adaptación de los estudiantes de los másteres que extingue esta propuesta al plan de estudios del nuevo máster. La universidad garantiza que los estudiantes del máster que extingue esta propuesta podrán finalizar sus estudios actuales en los dos cursos académicos siguientes a la extinción del mismo. Es decir, durante los cursos académicos 2012-13 y 2013-14.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto**

Con esta propuesta se extingue el máster universitario con el mismo nombre en *Estudios Territoriales y de la Población*.